



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 2109

Bogotá, D. C., jueves, 6 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2025

(agosto 20)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026 Primer Periodo

Hora: 09:36 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

P 11residente: honorable Representante
Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Vicepresidenta: honorable Representante
Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Secretario: doctor, Juan Carlos Rivera Peña.

Hace uso de la palabra el Presidente de la
Comisión Segunda, honorable Representante
Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señor Secretario, siendo las 9:36 a. m., proceda
a abrir registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la
Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera
Peña:

Buenos días a todos los representantes que se
encuentran en el recinto.

Señores de cabina, por orden de la Presidencia,
abrir el registro.

¿Cómo le parece? Sí, pueden hacer uso del
registro biométrico los honorables representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la
Comisión Segunda, honorable Representante
Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿Quién falta por registrarse de los representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la
Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera
Peña:

Representante Guarín, Por favor, regístrese.

¿Quién falta por registrarse?, ¿La Representante
Jay-Pang ya se registró?, por favor, para que
iniciemos la sesión.

¿Quién falta de los representantes?

Tenemos quórum decisorio deliberatorio, señor
Presidente.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí	
Bañol Álvarez Norman David	Sí	
Berrío López John Jairo	Sí	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí	

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Giraldo Botero Carolina	Sí	
Guarín Silva Alexánder	Sí	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
Niño Mendoza Fernando David	Sí	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí	
Palencia Vega Leonor María	Sí	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí	
Toro Ramírez David Alejandro	Sí	

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Buenos días para todos, señor Secretario, lea el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026
Primer Periodo julio 20 de 2025 al 16 de
diciembre de 2025
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”
ORDEN DEL DÍA
Miércoles 20 de agosto de 2025
Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Debate de control político segunda parte

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Migración Colombia

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Proposición número 008 de 2025
(julio 30)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de la funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara me permito citar a debate de control político

a los ministerios de Defensa Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para revisión del presupuesto general de funcionamiento e inversiones de dichas dependencias para la vigencia 2026.

Para el desarrollo del debate cítese al ministro de Defensa Nacional doctor Pedro Sánchez, a la ministra de Comercio, Industria y Turismo Diana Marcela Morales, ministra de Relaciones Exteriores y sus respectivos viceministros, ministro de Hacienda doctor Germán Ávila Plazas, directora de Planeación Nacional doctora Natalia Irene Molina Posso.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes Juana Carolina Londoño, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, en sesión 30 de julio de 2025.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables representantes

Esta leído el orden del día, señor Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. ¿Lo aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Tercero, Debate de Control Político, segunda parte, Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la proposición número 008 del 30 de julio de 2025, la cual leí anteriormente, entonces podemos iniciar el debate, señor presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Bueno, el día de hoy hace presencia la Cancillería, de los citados, estamos a la espera de Comercio y de Hacienda.

Señora Ministra de Relaciones Exteriores, bienvenida, muchas gracias por hacer presencia, muy agradecidos por usted el día de hoy, también hace presencia Director Administrativo y Financiero, doctor Manuel Alejandro López, quien nos acompaña el día de hoy, la doctora Gloria Esperanza Arriero Directora General de Migración Colombia, quien nos acompaña, doctora, buenos días, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Directora General de Migración Colombia, la doctora Gloria Esperanza Arriero López:

Buenos días, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Que hace parte también de los citados.

Vamos a iniciar con Relaciones Exteriores, Migración.

Primero los citantes, la doctora Juana Carolina va a iniciar, vamos a darles a los citantes 10 minutos para hablar, de los representantes que no son citantes y piden la palabra se les va a asignar 5 minutos, que no son citantes, pero quieren hablara previo al gobierno, luego van a tener la palabra el Gobierno durante 10 minutos, la Canciller, Migración y la parte financiera del Ministerio de Relaciones, también va a tener su espacio el director Administrativo y Financiero para exponer tema presupuestal, posterior a ello, quienes quieran intervenir de los honorables representantes, se les va a asignar un tiempo moderado para continuar con el debate y luego a la espera que llegue Hacienda para que también nos comente el tema presupuestal.

Entonces, iniciamos, Representante Juana Carolina, durante 10 minutos, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con el saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, para la señora Canciller la doctora Rosa

Villavicencio, el Director Administrativo, el doctor Jaime López y la nueva Directora de Migración, la doctora Gloria Esperanza Arriero, bienvenidos a la Comisión Segunda a todos y cada uno de mis compañeros de la Comisión también un saludo muy afectuoso.

Señora Canciller, nosotros en la Comisión Segunda empezamos a hacer un ejercicio juicioso de revisar el Presupuesto General de la Nación apropiado para la vigencia 2026, en donde queremos de manera previa poder analizar no solo el presupuesto asignado, sino la focalización estratégica que se pueda dar. El día de ayer, estuvimos haciendo un debate juicioso en materia de defensa y seguridad y hoy nos compete Cancillería, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Yo quisiera, señora Canciller, hacerle unas recomendaciones respetuosas y hacer una solicitud en aras de construir, todos nosotros cuando hacemos debates de control político, no solo es por molestar y por incomodar, sino que se ha recibido de una forma en que pueda construirse y mejorar las entidades del Estado. Quisiéramos nosotros en esta Comisión con una preocupación permanente en el tema migratorio, tener varias consideraciones y que usted nos pudiera dar claridad, cómo pudiera darse manejo y cómo se ha manejado el presupuesto 2025 y la vigencia 2026 en este tema migratorio, algunas preguntas.

Preocupación enorme que tienen los empleados al interior de Migración Colombia por una infraestructura deficiente, creo que este es un problema que conocemos los que hemos venido estudiando estos puntos, pero que es importante que los colombianos lo conozcan, a veces vemos largas filas, eternas, por poner un ejemplo puntual en el aeropuerto, para ingreso o salida del país, pero adicionalmente, vemos una infraestructura deficiente en algunas sedes improvisadas de migración en el área de frontera como son Cúcuta, Arauca, Maicao, Ipiales, Leticia y entre otras, donde hay improvisación de algunas sedes y eso no genera garantías laborales y uno de los grandes problemas que tiene Migración Colombia es la problemática de su personal.

Aquí vemos, en segundo lugar, un personal insuficiente que se tiene o sobrecargado, porque la mayoría de plantas que tienen es una planta temporal, no hay una planta que permita que haya estabilidad en las condiciones de los trabajadores y genera muchísima rotación del personal, es una planta repleta para el trabajo que hacen con el número de migrantes. También sabemos dentro de la problemática señora Canciller que se tiene, y es que hay demasiadas cargas laborales para los empleados que se tiene. los oficiales migratorios en frontera atienden turnos extensos en condiciones difíciles y eso es importante que lo sepamos el día de hoy, porque las condiciones de los trabajadores son muy importantes y eso es uno de los puntos que ustedes deben atender con mayor necesidad en Migración Colombia.

Tercero, y va de la mano con lo que he dicho, la precariedad laboral, demasiados temporales, demasiada rotación, vuelvo y lo digo, porque me parece demasiado importante tenerlo presente, observamos entonces, señora Canciller, un déficit de personal que se traduce nada más y nada menos que en trámites lentos y retrasados que hacen paquidérmico el modelo de migración en nuestro país.

Por último, y lo hemos revisado, los trabajadores que están allá sienten una presión laboral permanentemente y más si están en frontera, lo que les genera demasiada fatiga y tal vez problemas. Esa inquietud se las dejo hoy, porque mejorar esto genera costos y sería importante que del mucho o poco presupuesto que se les asignen, señora Canciller, de manera respetuosa, pudieran pensar en la dignificación de las condiciones laborales de los trabajadores que ustedes tienen.

Quisiera de igual forma preguntarles qué porcentaje de ese presupuesto destinaron en la vigencia 2025 para la mejora de esa planta de personal y dentro de la proyección de lo que se les va a asignar, si tienen, señora Canciller, una estrategia puntual para hacer una modernización en planta, una estrategia de reorganización interna y si es así, que nos lo contaran en esta Comisión.

¿Cuál es el plan para ampliar la planta permanente de Migración Colombia?, porque de verdad la temporal que tienen genera muchísima rotación, si hay una estrategia de descongestión, ¿Cuál es esa estrategia que se tendría? Y si lo tienen planeado dentro de los costos al interior, eso en torno a Migración, porque me queda ya muy poco tiempo.

Segundo, en torno al tema de las embajadas, nosotros aquí en la Comisión hicimos unos debates en su momento, cuando se aprobaron la creación de nuevas embajadas y de nuevos consulados. Señora Canciller, ayer nos dimos cuenta que ya no va a haber más plata y más plata no les van a poner. Entonces hacer debates aquí pidiendo que les den más recursos para otras cosas es inocuo, simplemente quisiéramos saber el día de hoy qué tan estratégica fueron la creación de esas embajadas, qué impacto ha generado, porque si no ha generado ningún impacto, pues vuelvan y cierren esas embajadas y esa plata que se están gastando por allá, mejor invirtamos en la calidad del personal y en atención el tema migratorio. Esa es la Segunda pregunta puntual, ¿cuál es el impacto que ha tenido la apertura de esas embajadas o la posibilidad de revisar, cerrar algunas que no generan sino costos administrativos enormes? y en ejemplo, Migración Colombia parándola, porque aquí hay que buscar es priorizar la plata, porque como vimos ayer con el Viceministro de Hacienda, esos debates no sirven para que nos den plata, sino para que prioricemos un poco más la destinación de los que se tiene.

Termino, señora Canciller, haciéndole una solicitud respetuosa en torno al presupuesto del Parlamento Andino y aprovecho que aquí está

el director Administrativo. El presupuesto, que se había asignado al Parlamento Andino el año inmediatamente anterior, está pendiente de que se le haga el giro de los 6.500 millones de pesos que están pendientes, ya se han hecho 2 solicitudes formales, se habló con Hacienda y Hacienda manifestó que los recursos ya los tiene la Cancillería. Cancillería había dicho en Parlamento Andino que no han hecho solicitudes, si las hemos hecho 2 veces de manera formal, el día de hoy, doctor Hamer, estaremos radicando por tercera ocasión esa solicitud donde podemos solicitarle respetuosamente, se haga el giro de esos 6.500 millones. Y el segundo punto en el tema de presupuesto es la posibilidad de que usted, señora Canciller, pudiera ayudarnos a que se aumentara 1.500 de pesos adicionales a ese presupuesto para el Parlamento Andino, toda vez que se ha ido desmontando ese presupuesto y ya los valores que se tienen actualmente no son suficientes, entonces es una solicitud formal que si al presupuesto asignado para esta vigencia pudieran ampliarnos 1.500 millones de pesos adicionales para los costos que se tiene, por lo demás, quisiera enfocarme en el tema de migración y en el tema de las embajadas.

No me extendiendo más, señor Presidente, mire, ahí le queda minuto y medio porque sí quiero escuchar mejor las respuestas que nos pueda dar la Cancillería, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Muchas gracias, Representante, por el buen manejo del tiempo.

Tiene la palabra por 5 minutos la Representante Luz Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, muchas gracias.

Saludo especialmente a mis compañeros en esta mañana, saludo a la señora Canciller, a la doctora Gloria Esperanza de Migración y a todos los funcionarios de la Cancillería.

Presidente, hay mucho ruido.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Les ruego silencio en la sala, por favor, estamos en un debate con Cancillería.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, esta intervención es en el mismo sentido que la hicimos el año pasado cuando estábamos estudiando esta misma temática. En el año pasado, señora Canciller, su Señoría, no estaba en este recinto, pero nosotros hablábamos de unas metas del Plan Nacional de Desarrollo que no se habían cumplido, hablábamos de unas iniciativas y

unos objetivos, que para esta oportunidad no fueron presentados y yo aquí quiero llamar la atención de la Cancillería muy especialmente, nosotros leemos las respuestas que ustedes envían y esperamos y buscamos que las respuestas sean completas, no 2 hojas, no sé si fue que llegó más información en algún otro canal que yo desconozco, pero en esas 2 hojas, querido Juan Espinal, no están las metas que se van a cumplir, no están las iniciativas, no están los objetivos y entonces lo único que nos envían es un cuadrito donde dice funcionamiento, servicio a la deuda pública y total del presupuesto, pero no se nos está diciendo acá a esta Comisión, que es la Comisión de Relaciones Exteriores, no se nos está diciendo en qué se va a ocupar este presupuesto, no se nos están diciendo iniciativas, objetivos, metas ni proyectos, entonces acá pues queda una incógnita grande, querida Juana, sobre qué van a hacer desde la Cancillería para este tema de relaciones exteriores.

Eso es uno, lo otro es una respuesta inquietante que nos dan desde la Cancillería y a mí me gustaría mucho que desde la Cancillería nos atendieran el llamado, qué pena, señora Canciller, gracias. Desde el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores nos responden y qué pena yo leo, señor Presidente, con su venia, “no cubrirá todas las necesidades de la entidad para la vigencia 2026”. Hay unas necesidades adicionales que no se van a cubrir y eso suman 113,259,053, 104 mil millones de pesos de unas necesidades que no se van a cubrir, no nos dicen cuáles, no nos dicen que se va a dejar de hacer desde la Cancillería, no se dice que se va a dejar de ocupar con este presupuesto que no está allí plasmado. ¿Cuál será el impacto de las relaciones exteriores del país con este ajuste en el presupuesto? ¿Cuántos colombianos se van a ver afectados? No nos están indicando absolutamente nada porque lo único que nos entregaron fueron dos hojitas en las que no se hace la relación completa de en qué y cómo se va a ocupar este presupuesto.

Además de eso, no se observa los valores de inversión para 2026, no se dará presupuesto de inversión para el 2026. sólo nos están poniendo, querido Presidente, un rubro que dice funcionamiento, servicio a la deuda pública y total de presupuesto. ¿No va a haber inversión? Pregunto honestamente con todo el desconocimiento de la causa porque no tengo la información. Nos hablaban en 2024 que iba a haber una proyección para 2025 de capacitar a 20.000 personas en temas de manejo para todo lo que es de relaciones exteriores y una disminución en gastos del 16% para poder cumplir el 2.21% del Plan Nacional de Desarrollo, pues eso tampoco está reflejado en las respuestas que nos entregan, en Migración el año pasado nos hablaban de 20 millones de flujo migratorio y nos hablaban de 1.720 funcionarios, yo quisiera saber esas cifras traducidas para 2026, cómo la tienen ustedes proyectada.

Ahora en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presidente, yo le pediría un poquito más de tiempo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿Cuánto tiempo?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Unos 2 minutos más.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Dos minutos para concretar.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias.

Representante Guarín, no se garantiza el presupuesto solicitado por el Fondo Rotatorio al Ministerio de Relaciones Exteriores referente al funcionamiento. ¿Cuáles serán las áreas que sufrirá ese recorte y de qué forma la misma incide para el Fondo Rotatorio? No se realiza ninguna designación presupuestal para disminuir el valor de la deuda y pues aquí hay otros comentarios que ustedes mismos nos están indicando y dice en consecuencia, dichos techos resultan insuficientes para garantizar el cumplimiento de la misionalidad institucional y el normal funcionamiento de la entidad. ¿Qué se va a dejar de ejecutar? Querido Alejandro, aquí esta es una pregunta importante. ¿Qué se va a dejar de ejecutar desde la Cancillería? Ellos mismos nos están respondiendo que dichos techos resultan insuficientes para garantizar el cumplimiento de la misionalidad institucional. ¿Que no se va a cumplir de la misionalidad que se va a dejar de ejecutar? ¿Cuáles son los objetivos?, ¿Cuáles son las metas que está contemplando este recorte? Es que no nos indican absolutamente nada de eso.

Ahora, yo sí quisiera saber también, como pregunta a la señora Canciller y a la Directora de Migración, ¿Qué recursos se han ocupado para estos traslados que se han hecho de presos desde Ecuador para Colombia? ¿Qué se está ocupando en recursos en Rumichaca para la atención de ellos? Es importante también que Colombia sepa esto.

Miren, este Presupuesto General de la Nación viene desfinanciado y va a necesitar una reforma tributaria por 26 billones de pesos. Acordémonos que para la presidencia del señor Duque, una reforma por 23.4 billones llevó un estallido social, yo sí quiero que estemos pensando desde ahora, Colombia, qué está pasando con el Presupuesto General.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante.

Le recuerdo a los representantes que el debate va enmarcado al presupuesto vigencia 2026, para

que nos hagan esa exposición de lo que se está planteando al presupuesto venidero.

Tiene la palabra el Representante Berrío por 5 minutos, entonces le sigue Juan Espinal por cinco minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, buenos días y buenos días a los colegas de la Comisión Segunda, a la Canciller, a los funcionarios del Gobierno nacional.

Yo quiero solicitar a la Canciller que nos dé respuestas, respuestas puntuales frente a la estructuración y a las fuentes de financiación del presupuesto. Si bien estamos hablando del presupuesto para la vigencia 2026 pues de acá se desprenden una serie de responsabilidades y yo quiero iniciar con esta, el Fondo Rotatorio de la Cancillería tiene una necesidad total para el año 2026 por 1.24 billones de pesos y solamente se le va a asignar 1.06 billones de pesos, hay un déficit de casi 175 mil millones de pesos y recordemos, colegas, que a partir del próximo año, del mes de abril, el modelo expedición de pasaportes en nuestro país va a cambiar, acá le quitan la función al privado, algo que viene funcionando bien durante casi 20 años y la responsabilidad estará en cabeza de la Imprenta Nacional, ¿Tenemos los recursos? y, por ejemplo, hay vigencias por 10 años, ¿gobierno a gobierno van a responder a certificar y a expedir y a garantizar las vigencias, o esto realmente?, doctora Juana Carolina, ¿va a ser un chicharrón que le va a dejar este Gobierno a los próximos gobiernos durante 10 años?, pero cuando uno analiza el contrato en el SECOP, vemos una serie de datos, por ejemplo, el valor total del contrato, 1,300,000,000,000,000 de pesos, plazo 10 años, el equivalente 130.000.000.000 de pesos año, pero a mí me preocupa, por ejemplo, que aquí, yo sé que el Presidente nos hizo un llamado de atención con frente al presupuesto, pero nosotros no podemos dejar esto pasar por alto, Presidente, porque hay una cláusula dentro de ese contrato que está en el SECOP, que establece que si hay una variación en el costo frente a la tasa de cambio del euro del 10%, pues efectivamente tiene que haber un replanteamiento financiero y hay que recordarles, colegas, que este año hubo una variación de la tasa de cambio del euro del 15%, eso es completamente evidente desde el punto de vista financiero, y vuelvo y repito, ¿Quién va a garantizar los recursos para la responsabilidad que asume la Imprenta Nacional, con el convenio que firmaron con la Casa de la Moneda de Portugal para garantizarle la expedición de los pasaportes a todos los colombianos?

¿De dónde van a salir los recursos? Y lo decía muy bien la Representante Pastrana, Presidente, a mí sí me deja muy inquieto el debate anterior de pasaporte, fue un fracaso porque poco escuchamos y acá nos envían de la Cancillería, que yo eso nunca lo había visto en siete años que hicieron el Congreso, que en dos hojitas nos respondan inversión y funcionamiento, hombre, eso es una falta de respeto

con el Congreso de la República, esto no es un juego, esto no es un preescolar, esto no es un kínder, está la rama legislativa que le aprueba al Gobierno nacional el presupuesto y como así que la Ministra de Comercio no vino, yo ahorita quiero que me lean cuál es la excusa, pero yo sí le hago un llamado de atención, este es el segundo llamado de atención que le hago a la Canciller, respete el Congreso de la República, respete a todos los representantes a la Cámara de la Comisión Segunda, que es su Comisión.

¿Cómo es posible que frente al debate de presupuesto a la vigencia 2026 nos envíen simplemente dos hojas? Nosotros entonces vamos a esperar la magistral exposición de la Canciller y me opongo que hable otro funcionario, aquí queremos escuchar a la Canciller frente a todo el alcance del presupuesto, funcionamiento, porque también vemos cómo el aumento de la burocracia de la Cancillería, pues ha preocupado, abren y abren embajadas con consulados, el aumento de la contratación de la Cancillería aumentó en casi 28 mil millones de pesos. Entonces, bueno, aumentan, pero entonces esta Cancillería sí es eficiente y vamos a escuchar también a Migración, que lamentablemente uno lo que ve en los videos, señora Directora, son quejas de los nacionales cuando regresan al país y también obviamente de los extranjeros; nosotros necesitamos un gobierno eficiente en la prestación del servicio y por eso, este Congreso les aprueba el presupuesto para que hagan las cosas bien hechas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante. Tiene la palabra, Representante Alexander Guarín, por cinco minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Presidente, muchas gracias a todos los invitados presentes, a la Cancillería, a la doctora. Simplemente usted ha dejado, Presidente, que vamos a enfocar en el tema del presupuesto de 2026, yo creo que aquí los compañeros han dado una buena noticia o lo han desglosado cómo debe ser el presupuesto, el déficit que va tener la Cancillería si no se lleva con cabalidad lo que está proyectado para el año 2026.

Tengo una preocupación, Presidente, Cancillería y Migración Colombia, el departamento del Guainía es una triple frontera y el presupuesto que estoy mirando en este momento es preocupante, lo voy a hablar con el sentir, con el dolor de lo que sienten los guainianos, no tengo en contra de este gobierno, ni mucho menos de la Cancillería, pero quiero dejar bien en claro que el departamento del Guainía de manera insistente hemos solicitado estos tres años que aumente el personal, porque tienen cargas laborales muy excesivas en ese territorio que es el departamento del Guainía. ¿Por qué lo digo? Porque esa oficina de Migración Colombia solamente hay dos o tres funcionarios para suplir las necesidades de esas tres fronteras que hay en San Felipe, que es

colinda con Brasil, San Fernando, Atabapo, que es casi Venezuela y que realmente no va a poder dos o tres funcionarios de Migración Colombia suplir esas necesidades; se nos están metiendo muchas personas ilegales, no solamente venezolanos, brasileiros, sino otros países que pueden transitar por ese lado, por ende es preocupante la situación del presupuesto.

En este momento estoy solicitando algo que sería casi imposible, porque viendo ese presupuesto, cómo vamos a aumentar el pie personal, digámoslo así, funcionarios para poder suplir esas necesidades en ese territorio, como lo había manifestado a la Canciller en la reunión de la Cancillería. También tenemos esa dificultad en el tema del consulado en San Fernando de Atabapo porque los guainianos nos están llevando al interior de Venezuela sin dar ninguna respuesta a las familias y eso es lo más preocupante que hay en esos territorios tan apartados, es el momento de al menos dejar una huella, ¿Cómo? Al menos dando que sean visibles esos territorios indígenas, esos territorios tan apartados del país y que se haga un buen trabajo y que se pueda al menos aumentar el personal de Migración Colombia, el consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo y eso es lo más primordial que ha existido tanto el gobierno como departamental, municipal, porque es algo que se requiere en esos territorios.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted Representante, por el buen manejo del tiempo.

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro por cinco minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, a la Mesa Directiva, quienes nos acompañan, a los congresistas, muy especialmente a los citados e invitados, porque es muy importante que lleguen, que podamos escucharlos y porque como se había planteado ayer que tuvimos al señor Ministro de Defensa, aquí lo que buscamos es ayudar, ayudar a impulsar, a empujar, a equilibrar el presupuesto necesario para que podamos cumplir con la misionalidad y esto puede que no lo hagan otras comisiones, pero decirles que la invitación que se hace hoy es para lograr ver esas zonas grises, esos espacios que necesitan hoy llenarse de soluciones y en ese sentido quiero hacer mi intervención inicial, porque uno lo que ve es que se trata de cumplir y se sigue cumpliendo a pesar de las dificultades presupuestales, porque aquí hay que entender que hay unas dificultades presupuestales, no solamente de este gobierno, porque con nuestro equipo lo que nos dedicamos fue a investigar si es que aquí había una debacle, si es que nosotros recibimos el 7 de agosto del año 2022 y tiramos al abismo al país, pues no, Migración venía con unas grandes dificultades presupuestales, Migración venía con grandes filas en ese momento, cuando

llegaban 3.5 millones de no residentes a Colombia, ahora estamos a punto de llegar a 7 millones de no residentes en Colombia, pues tiene que haber no un colapso, pero sí una transición o una crisis en ese sentido.

El Ministerio de Comercio, a través del trabajo que ha estado haciendo también ha tenido muchos resultados y Cancillería también ha ido abriéndose, por ejemplo, a algo que no se veía y era la diplomacia subnacional, que sucedía también en nuestras fronteras cercanas, esas fronteras que hace poco me decía el Director, están invisibilizadas y que tanto la Representante Jay-Pang ha insistido, nos enseñaban que Colombia terminaba en la Guajira, cuando Colombia termina muchísimo más allá y tiene fronteras marítimas y ese es el país que tenemos hoy como reto todos, todas las bancadas y todos los congresistas y por eso aquí lo que vinimos fue a ver cómo encontramos soluciones para esas dificultades que hoy nos van a exponer, porque no venimos a que nos hablen solamente de las cosas que están bien, sino de qué está faltando, entonces que nos digan qué está faltando no significa que todo está mal, significa que hay muchas posibilidades para crecer, por ejemplo, me llamaba la atención es que estamos siendo más eficientes en el gasto, que con menos recursos y con la apertura de nuevas embajadas se está haciendo más eficiente en el gasto.

Lo otro, hacer la invitación de suscribirnos al debate, aquí hay muchos temas y muchos quisiéramos hablar de Nicaragua, Ucrania, Sudán, Ecuador, pero que nos suscribamos al tema del presupuesto para que podamos hallar soluciones y agradezco que esté acá el Ministerio de Hacienda para que esta Comisión pueda decirle, señor Viceministro, se requieren más recursos y esta Comisión solicita que se apoye muchísimo más a estas entidades.

Finalmente, difiero un poco de la oposición y de manera muy respetuosa con el Representante Juan Espinal, yo también quiero escuchar a la Canciller, por supuesto, porque es la encargada de la cartera y aunque lleva poco tiempo, debe responder por su cartera, pero sí me gustaría escuchar al Director Financiero, porque hay asuntos muy técnicos que nosotros necesitamos respuesta, máxime cuando esta citación se hace sin cuestionario tan específico, sino que es muy amplio, entonces, si bien es cierto, quisiera escuchar a la Canciller, y que nos respondiera las preguntas y las proyecciones un funcionario como el Director Financiero me parece importante que pueda responder preguntas mucho más técnicas, donde de pronto nosotros tengamos esas dudas.

Así que, señor Presidente, celebro esto, felicito de nuevo a los citantes y las citantes, como lo hice el día de ayer, qué bueno que exista este espacio.

Hace uso de la palabra el presidente de la comisión segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

30 segundos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, quiero resaltar esta preocupación, porque es una preocupación real, para que esto funcione para todos, la gente que tiene dificultades con el tema del pasaporte o hace fila, Migración no le pregunta a nadie de qué partido es, no, haga su fila y trate de buscar las soluciones. Así que quiero resaltar también estas citaciones que se han hecho y que haya agendado el Presidente.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Réplica por alusión por un minuto, Representante Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente.

Mire, apreciado Representante Toro, tres reflexiones rápidamente.

Primero, este ejercicio se hacen en todas las comisiones de este Congreso, uno lo que hace es citar a cada Ministro que pertenece de manera directa a su Comisión para hacer un análisis y buscar apoyo para el aumento del presupuesto, escuchar las dificultades presupuestales que tiene cada cartera, y creo que esto sobrepasa que usted sea de gobierno, nosotros como oposición o independientes, porque lo que nos interesa es que cada cartera tenga el presupuesto suficiente para que sea eficiente en la ejecución.

Lo segundo, a mí me llama mucho la atención, Representante, que la respuesta de la Cancillería sean simplemente dos hojas, yo no sé si usted las vio, son dos hojas, entonces yo sí quiero que la señora Canciller nos haga una exposición inicial y profunda del presupuesto que necesita.

Y tercero, es que este gobierno ya lleva tres años, presupuestalmente llevan tres años respondiendo ante el país.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Berrío por cinco minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Un saludo cordial para los miembros del Gobierno nacional y para los congresistas presentes.

La Cancillería tiene en el informe escueto que nos envían dos páginas, observamos que tienen una disminución del 7.27% en los recursos en lo que tiene que ver con el año inmediatamente anterior y si a esto le aplicamos la inflación vamos a estar observando que la disminución real va a superar el 11%, va a tener un 11% menos de recursos,

Señora Canciller, usted para atender todas sus obligaciones en el año 2026 y son más de 5 millones de colombianos los que viven en el exterior, ¿De qué manera y con qué calidad ellos van a ser atendidos con un recorte presupuestal tan grande? Adicional que esto es contando con que se aprueba la reforma tributaria, si esa reforma tributaria no es aprobada en el Congreso de la República, el recorte va a estar muy por encima del 16.17% de los recursos, estamos llegando ya prácticamente a la quinta parte de menos recursos para la Cancillería, para atender a los connacionales en el exterior, para atender todos los temas de comercio internacional, para abrir oportunidades a nuestros empresarios, ¿Cómo se va a hacer? Yo creo que en eso es lo que nos tenemos que centrar en el debate y lamentablemente la Cancillería no envió mayor información al respecto, yo creo, señora Canciller, que usted debería comenzar a revisar de una manera clara, concreta y muy seria la pertinencia de mantener esas embajadas que se abrieron en el exterior, como son la de Etiopía, Senegal, Angola, Barbados, Haití y qué tal, Palestina, donde el Embajador sigue estando en Colombia, por obvias razones no puede estar despachando desde el país donde es Embajador, pues están en guerra, se nombró un Embajador para que permanezca en Colombia, haga el favor, o sea, prácticamente se está ganando la plata sentado en su casa, esos gastos, señora Canciller, los tiene que observar de manera puntual, porque es por ahí por donde debe empezar a recortar los gastos, a no ser que el estudio técnico que ustedes hayan hecho para poder tener y abrir estas embajadas, le hubiera dicho que era necesario tenerlas, pero yo hice un derecho de petición hace algunos días a la Cancillería, que a propósito también fue contestado de manera muy escueta, y lo que hicieron fue tirar la pelota, por ejemplo, le preguntábamos que enviar una tabla donde se haga la relación de los datos consolidados de la balanza comercial, la exportación FOB e importación CIF entre Colombia y cada uno de esos países que acabo de mencionar, Angola, Senegal. ¿Qué dijeron?, le enviamos esto al Ministerio de Comercio porque no es de nuestra cartera, indique en qué consiste y cuál es el valor del producto interno bruto nominal y per cápita de cada país donde se abrió cada nueva embajada, consulado, no, no tenemos esa información, esa información debe ser remitida al Ministerio Comercio, entonces. ¿Para que abrieron embajadas si no tienen la información? Y entonces también le preguntamos que nos dijera y que nos enviara el estudio técnico para abrir estas embajadas y mire lo que responde la Cancillería, "...por tanto, la necesidad de apertura o cierre de la representación diplomática de Colombia en el exterior se fundamenta en razones de orden político, estratégico y comercial orientados por líneas de política exterior y prioridades del Gobierno nacional correspondiente...", o sea, en conclusión no hay un documento técnico que explique cuál era la necesidad para abrir estas embajadas. Señora Canciller, hay que proceder a cerrar esta embajada, no sirven para absolutamente nada y son mínimos los colombianos

que viven allí y es mínima la balanza comercial que tenemos con dichos países.

Finalmente, señora Canciller, crisis de pasaporte, primero vence el tema del pasaporte, el contrato, queremos saber en qué está, ¿Ya se firmó el nuevo convenio?, ¿Se declaró la urgencia manifiesta?, ¿Hay una tercera prórroga como se anunció que iba a haber?, o sea, la gente en Colombia tiene que saber, pero con anticipación qué es lo que está sucediendo en el gobierno, pero necesitamos informaciones claras, concretas, fidedignas y no dos hojitas como usted vino aquí a la Comisión Segunda, que me parece la verdad una falta de respeto de usted Canciller y de todos los funcionarios suyos.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra la Representante Carmen Felisa Ramírez por 5 minutos.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muy buenos días a todas y todos, a todos los funcionarios y funcionarias que nos acompañan hoy del Gobierno nacional.

Bueno, yo quiero mencionar en principio que es importante que tengamos en cuenta que no se había mandado un cuestionario para ampliar toda la información que están solicitando en estos momentos, esto es clave para que podamos escuchar la presentación de la Canciller y a partir de ahí tener el contexto de lo que está pasando en la Cancillería.

De mi parte yo debo mencionar que hay, incluso, efectivamente, como se menciona en el informe, un techo que no cumple o no alcanza el presupuesto que debería tener la Cancillería. La Cancillería debería tener un presupuesto, por supuesto, mucho más grande porque hay muchos desafíos y de hecho hay unos compromisos que sí, lamentablemente no se han podido cumplir.

Directora de Migración Colombia, sabemos que hay una mesa con los sindicatos de Migración y tampoco es que se pueda simplemente deshacerse de la gente que está trabajando porque hay una demanda. Las personas que trabajan en estos momentos en Migración Colombia no dan abasto y lo mismo pasa como lo que está pasando en consulados de todo el mundo, y yo quiero aquí mencionar que la situación de lo que está pasando en Estados Unidos por el perfilamiento racial y esta política anti migrante tan punitiva y tan persecutora, está generando una necesidad de atención distinta en los consulados que siguen funcionando como estaban funcionando hace cinco años, cuando se ha triplicado, cuádruplicado la migración colombiana en el Exterior y, por supuesto, los consulados deben cambiar.

Yo realmente, cuando se cuestiona, por ejemplo, el hecho de que la Cancillería esté contratando

gente, quiero resaltar el hecho de que hay necesidad de contratar gente también en los consulados, y en ese sentido quiero referirme a la necesidad que tiene la Cancillería de contar con un personal que esté trabajando de manera permanente en la atención a colombianos y colombianas en el exterior.

Lamentablemente, sabemos que todo el presupuesto no alcanza, yo quisiera saber cuál es el presupuesto que definitivamente tiene cubierto absolutamente todo y lo mismo también pasa con Cancillería, quiero también dejar aquí sobre la mesa la necesidad de hablar un poco y conocer qué posibilidades hay con el tema de la caracterización para conocer mejor a la colombianidad en el exterior, desde la curul internacional estamos haciendo un ejercicio en Chile, en el que incluso la Cancillería ha estado ahí comprometida y solamente falta que se concreten estas acciones para crear una Mesa Binacional y estamos trabajando de la mano con la Cancillería, de la mano con el Consulado, se están haciendo ejercicios para garantizar que nuestros connacionales en el exterior dejen de estar indocumentados, con multas exorbitantes que ni siquiera los dejan salir de un país como Chile y estamos haciendo una caracterización con la gente es importantísimo que se tenga en cuenta, que a mí me impresiona, sí es posible que algunos consulados estén subutilizados, pero no podemos sacrificar los consulados que necesitan atender a nuestros connacionales, que como lo mencionábamos ayer en una entrevista de un programa que estoy haciendo que se llama “La migración no es como la pintan” y una persona que estábamos entrevistando que se llama Elizabeth Castañeda, que vive en Nueva York, ella dice “los colombianos en el exterior somos los principales inversores del país”.

30 segundos, Presidente, para terminar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

30 segundos tiene para concretar, Representante.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Así que, siendo los mayores inversores del País, yo creo que el llamado siempre es a el Ministerio de Hacienda, a que tenga en cuenta todos estos factores para que el presupuesto de la Cancillería pueda funcionar mucho mejor, creo que en Cancillería se están haciendo unos esfuerzos impresionantes para optimizar el recurso y les pido, por favor, que escuchemos a la Canciller y que escuchemos también al Director de la parte financiera.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Termine, por favor.

Hace uso de la palabra la vicepresidenta de la comisión segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias, Presidente.

Sí, quiero pedirles que escuchemos también al Director Financiero de la Cancillería, que nos dará también una opción de entender de manera más técnica algunos detalles en cuanto al presupuesto de Cancillería.

Muchísimas gracias, señor Presidente,

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, nuestra Vicepresidenta de la Comisión.

Elizabeth Jay Pang, nuestra Representante por San Andrés, tiene por cinco minutos la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. Nuevamente, un saludo para todo el Gobierno que se encuentra aquí en la mañana de hoy, Canciller y cada uno de los ministerios, gracias por acudir al llamado, pienso y estoy totalmente convencida que lo que nos hace falta, Ministra, Viceministro y demás miembros del Gobierno, la información, esta es la Comisión de ustedes y ¿Por qué nosotros no podemos bajar esta información? ¿Por qué no la tenemos?, por eso estos controles políticos y por eso estos debates, necesitamos que la Cancillería y cada uno de los ministerios permanentemente informe sobre qué es lo que está realmente pasando, por ejemplo, ahora vamos al presupuesto, ¿cuáles son sus verdaderas necesidades?, nosotros vemos falencias, uno va a un consulado y ve que no merece ser consulado, hay veces que uno va a los consulados y uno encuentra esos consulados todos desbaratados, necesitamos ver realmente cuáles son las necesidades que tienen ustedes para poder apoyar, nosotros no podemos interpretarlos, no podemos apoyarlos si ustedes no nos dan la información oportuna y de verdad que yo también paro aquí para darle y cederle la palabra a la señora Canciller, que queremos escucharla, queremos escuchar cuáles son los comentarios de ella y cómo cree ella que nosotros podemos desde la Comisión Segunda, que es la Comisión de usted, señora Canciller, podemos apoyarla, entonces, Presidente, gracias y quiero escuchar a la señora Ministra.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Bueno, ya terminamos por parte de los representantes, vamos a iniciar por parte de los citados, la señora Ministra tiene por 10 minutos la palabra, tiene también en caso de requerir apoyo, también se le da la palabra al doctor Manuel Alejandro Rosso, de nivel directivo que es el director financiero de la entidad, que es de planta, hace parte de la estructura y comprendiendo que la señora Ministra, el tiempo que lleva y el doctor Alejandro López, quien conoce el tema financiero, pero tiene usted la palabra primero, señora Ministra,

que nos explique y nos exponga tema presupuestal de Cancillería.

Tiene Moción de Procedimiento, un minuto.

Hace uso de la palabra honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, gracias. Yo le agradezco se nos informe a esta Comisión si terminadas las intervenciones de los citados podemos volver a tener la palabra, yo no tomé el uso de la palabra inicialmente porque necesito primero escuchar los informes y los datos que nos traen hoy a este debate para posteriormente hacer mi intervención referente a la nueva información que recibimos y referente también a unas cifras, Presidente, que hoy me dejó con mucha preocupación en el debate de control político que tuvimos en la Comisión Legal de Cuentas al Contador Nacional frente al sobreendeudamiento que tiene el país, atendiendo a que estamos a puerta de un debate, un presupuesto y por supuesto los recursos no son infinitos y si requerimos políticas de seguridad, entonces, por favor, sírvase informarme, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Válida su moción, al inicio de esta Sesión antes del debate expliqué y se explicó todo el procedimiento y vamos a tener posterior a la intervención de gobierno, vamos a tener nuevamente intervención de los representantes con un tiempo disminuido, se explicó de tres minutos cada uno ante las respuestas que nos van a dar del gobierno.

Tiene la palabra, señora Ministra.

Hace uso de la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores (e) de Colombia, doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Muchísimas gracias a los representantes que han presentado la proposición 008, Juana Carolina Londoño, Carmen Felisa Ramírez, Norman David Bañol Álvarez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, porque evidentemente que es muy importante la transparencia y la información que se tenga sobre la elaboración de los presupuestos y las ejecuciones.

Lo primero que tenemos que decir es que el presupuesto de la Cancillería es el 0,32 y ocupamos en monto el lugar número 13 de los 19 ministerios, en segundo lugar, han preguntado sobre qué hace el Ministerio en cuanto a las deportaciones, en cuanto a los conflictos que hemos tenido con Ecuador por la expulsión de estos ciudadanos y cuánto es lo que se asigna de presupuesto para ello, en primer lugar decir que la Ley 2136, lo que establece es que el Ministerio de Exteriores es un órgano articulador, es el órgano rector, el órgano coordinador de la política migratoria y en el marco de estos eventos, de estas contingencias, existen unas rutas ya establecidas, en donde el Departamento de Prosperidad Social, Migración Colombia y otras entidades territoriales ejercen y coordinan y el dinero que se aporta principalmente en el caso de la Cancillería, tiene

que ver con el personal que coordina, con el personal que gestiona, con la articulación y que se hace con el DPS, con el Ministerio de Igualdad y con las entidades territoriales, es decir que estos trabajadores se trasladan a las zonas de frontera junto con las otras entidades y que es el DPS quien asume el coste de los traslados y nuestra inversión está en toda la gestión y en el personal que se destina para el grupo interno de colombianos, SUN, en este caso, que es quien lleva la política de retorno y la implementación del retorno masivo, entonces ahí es donde se ejecuta y donde se gasta el recurso.

Por otro lado, también preguntaban que este año, ¿Qué se estaba ejecutando?, este año nosotros tenemos 64 indicadores del Plan Estratégico de Inversión y vamos en un cumplimiento del 47,6%ca y por otro lado tenemos en proyectos de inversión, 12 proyectos de inversión que tienen que ver justamente con el despliegue de la política cultural, de la diplomacia cultural, con los intercambios culturales deportivos que hacen en el marco de esta estrategia de diplomacia cultural que está definida en el Plan de Desarrollo y que para el próximo año corresponderá a 3,708,000,000 de pesos, hay otro que tiene que ver con la implementación de medidas de atención y reparación a las víctimas que tendrá un presupuesto de 3,300,000.000 de pesos, está también el fortalecimiento de iniciativas institucionales para la comunidad en el exterior, que es uno de los más grandes que tiene presupuesto que está en 32,000,000,000 para 6,000,000 de personas en el exterior, un proyecto de inversión que se gestiona a través de los operadores de gasto que son los consulados, donde cuentan con unos mediadores sociales que se llaman multiplicadores en 42 consulados y que tienen que ver justamente con esa misionalidad de acercar a los colombianos en el exterior a la institución, definir con ellos los proyectos de inversión y ser firmados y aprobados después de un procedimiento establecido, reglado en el procedimiento 054 donde siempre se cuenta con la participación de la población, de las organizaciones que ellos tienen y del diálogo que se produce con el Consulado para formular, definir el proyecto, hacer el estudio de mercado y finalmente ser firmado por el Cónsul como operador de gasto y aquí un comité los aprueba, ahí se han atendido más de 300.000 personas en lo que va del año y todos los informes de gestión están en la página web de Cancillería, en la página web de las diferentes direcciones a las que enlaza o coordinaciones, y ahí se encuentran todos los informes de gestión del año 2024, del año 2023 e información permanente sobre las ejecuciones que se hacen, en la pantalla pueden ver los proyectos de inversión que están previstos para el siguiente año, que obedecen, como digo, a todo ese proceso de participación de los consulados, de las direcciones de los consulados con las poblaciones y en este año se han reducido en 10,000,000 para el año 2025 fueron 142,000,000 y para el año 2026 será 132,459,000, que son recursos propios, están dependiendo del Fondo Rotatorio ¿Y por qué ha disminuido? Yo creo que por qué ha disminuido tienen ustedes

mejores la respuesta, porque los presupuestos no han aumentado, la reforma tributaria fue intervenida por la Corte Constitucional y no hay la recaudación suficiente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, como he dicho, no está entre los principales ministerios, porque hay necesidades en vivienda, en salud mucho más graves y el presupuesto del Ministerio es el número 13 de los 19 con los que cuenta la actual tabla presupuestal. Importante reconocer que en cuanto a la modernización de la infraestructura del Ministerio, en cuanto a la transformación digital, pues son herramientas tecnológicas que tienen más de 30 años, que se hace actualización, pero que necesitan ser cambiadas y este año hay una apuesta importante por la modernización, por la transformación digital y para el siguiente año pues habrá un aporte de 18 mil millones, 69 millones para poder modernizar, comprar equipamiento y hacer el mantenimiento de todos los temas de ciberseguridad, de todas las aplicaciones que se tienen o están en proceso de modernización o de actualización, está muy dirigido la inversión que se hace en proyectos principalmente a las poblaciones, porque tenemos poblaciones en el exterior, tenemos retornados, tenemos víctimas, tenemos refugiados y la atención a toda esta población requiere a mujeres, un enfoque de género con la política feminista, requiere que haya inversión con estas poblaciones, es decir, esto no es personal, esto es todo inversión social, porque el funcionamiento va por otro lado.

Entonces, en términos de proyectos de inversión, contamos con este presupuesto de 132.459.000. Entonces, para el nuevo presupuesto del año 2026 tenemos un comparativo de apropiación. Entre el 2025, en donde evidentemente, como ustedes han dicho, hay un déficit, hay necesidad de aumentar para poder cubrir todas las necesidades de las de las poblaciones y las necesidades de la entidad en términos de funcionamiento, de infraestructura para la vigencia 2026 y esta diferencia que se marca allí de los 104 mil millones corresponde a gastos de personal, porque como han visto, hay una disminución en el presupuesto relativo al 8,46%. Si nos dieran lo que hay que pagar del servicio de la deuda, esto se quedaría en el 7,26, es una reducción importante.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Ministra, ¿cuánto tiempo? Pues si quiere termine, concrete y avance.

Ok, concrete, Ministra, tranquila.

Hace uso de la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores (e) de Colombia, la doctora Rosa Yolanda Villavicencio Mapy:

Como hemos dicho, los gastos de personal principalmente son nóminas en funcionamiento, este año 2026 vamos a tener 788 mil millones para gasto de personal, tanto de planta interna como de

planta externa y ese faltante es necesario poderlo optimizar.

La Embajada de Palestina no está funcionando, pero tampoco se le está pagando a la persona nombrada, para que haya claridad sobre eso, porque no se ha podido posicionar, o sea, establecerse allí, porque como no, él no está erogando salario. Hay una apuesta del gobierno por ayudar, apoyar a la población palestina y apoyar también a los connacionales que están en esa zona, posiblemente lo que haya es una embajada concurrente desde Jordania para poder seguir atendiendo a connacionales y brindar el apoyo que se ha manifestado en términos de cooperación con el genocidio de Palestina.

Entonces, estamos hablando de que el funcionamiento se reduce en esa proporción y estamos hablando también de que los proyectos de inversión se han reducido. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues precisamente hemos de ser lo mayor eficientemente posible con la gestión, con el control de horarios, de objetivos, habrá que establecer prioridades y efectivamente no todas las embajadas que se han creado están actualmente con embajadores, no se han creado, pero no están todos los embajadores nombrados, no están todas las adquisiciones que se necesitan y este es uno de los temas que estamos revisando para mantener las prioridades del Ministerio en atención a los connacionales, atención a refugiados, atención a víctimas en el exterior, atención a los connacionales y mantener un mínimo armonización entre las necesidades que plantea cada uno de los consulados, junto con el número de población que tiene que atender y la modernización de las herramientas tecnológicas nos van a ayudar muchísimo a evitar estos conflictos que hay hoy en día de exceso de colas, de quejas, porque no se atiende a todo el mundo; es verdad que hay una problemática y que estamos también trabajando con Mintic, porque si bien hay herramientas tecnológicas y a través de ellas se pueden hacer muchos de los trámites que necesitan los connacionales, también es muy cierto que hay un nivel de analfabetismo muy grande en esta población y siempre está requiriendo como la atención presencial. Entonces, una de las cosas es una gran campaña con Mintic para que se pueda manejar a nivel de usuario las herramientas que están disponibles y dejen de utilizar intermediarios o ir allí y colapsar a veces los servicios que hay, cuando estas gestiones se pueden hacer a través de las herramientas que hay.

Para la vigencia del año 2024 ejecutamos el 89,14% del presupuesto del Fondo Rotatorio en los 12 meses del año calendario y a la fecha, este año tenemos una ejecución del 51.99 % que se proyecta que a finales del año pues podamos llegar al 100%, que esto ya lo explicará el Director Financiero de cómo lo estamos realizando y en términos de los proyectos de inversión, tenemos, como les decía, de los 64 indicadores del plan estratégico que tienen que ver con las apuestas del plan de desarrollo, llevamos pues ese avance del 47% esperamos este

mes, una vez haya el corte, publicar los avances de la ejecución para que lo puedan ver allí y puedan, si desean, citarnos nuevamente a ver con más detalle.

Para nosotros es muy importante el Plan Estratégico, porque son las acciones concretas de Cancillería con presencia de los organismos multilaterales, por ejemplo, tenemos acciones de incidencia en Colombia en espacios multilaterales que tienen que ver con abordar las apuestas de cambio climático y biodiversidad, donde teníamos una meta de tres eventos de importancia en donde podemos incidir y hemos hecho dos, lo que significa un avance del 66%, 67%, teníamos actividades que tienen que ver con los consulados móviles, los sábados consulares, jornadas continuas, donde tenemos establecido que se harán 500 consulados móviles para ir a sitios de la circunscripción donde los connacionales no pueden acercarse entre semana, asistir los sábados y tenemos una meta del 55,4% cumplida con 277 consulados móviles, que se han hecho en las diferentes circunscripciones. Tenemos, por ejemplo, las cumbres de Asociación de Estados del Caribe alojadas por Colombia, que era una y la tenemos absolutamente cumplida al 100%.

Tenemos, como ustedes bien saben, como sede pro tempore este año de la Cumbre de la Cuenca Amazónica de los ocho países que tienen que ver con cuidar estos ecosistemas, que este mes se está realizando con presencia de presidentes de la región Amazónica. Tenemos en septiembre el Foro Mundial de Migraciones en Riohacha del 2 al 4 de septiembre y tenemos la Cumbre también garífuna para septiembre finales y la Cumbre de la CELAC, donde participan 66 jefes de Estado y son apuestas que hacemos para que Colombia sea conocida internacionalmente, para que siga conservando el liderazgo que ha planteado en temas tan importantes como la integración regional, como el multilateralismo, como las apuestas por la descarbonización, como el diálogo diplomático permanente para la solución de los conflictos en el mundo, estas son apuestas que están aquí en los indicadores y que son eventos todos ellos que se van a cumplir este año, más los de detalle que tienen que ver precisamente con acciones de restitución, reparación para las víctimas, en donde todas ellas se han venido cumpliendo, con la disposición de personal en los consulados para recibir las declaraciones de las víctimas, para atenderlas a ellas, para atender a los connacionales y también la necesidad del cambio y de la adecuación de la arquitectura institucional de la entidad, que es otro de los temas que está en proceso, así como la modernización, así como también todo el número de instrumentos de consultas bilaterales que se vienen realizando, que estaban planteadas para América y el Caribe, 21, y en este momento llevamos 12 ya con más del 50%. Todos estos indicadores de cumplimiento y que nos obliga, porque es lo que está registrado en el DANE como parte de las acciones que hay que hacer, las tendrán este fin de mes para que las puedan ver en la página web de la Cancillería, junto a los presupuestos

que también están en proceso y de lo que estamos hablando es de un anteproyecto de presupuesto que se ha ido trabajando desde las direcciones y que se ha propuesto a planeación.

Yo lo dejaría ahí, Presidente, para que el Director, si quieren puede abordar y estamos aquí para responderle las preguntas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias Ministra, Director Manuel Alejandro López, Director Administrativo y financiero por 10 minutos tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Manuel Alejandro López:

Muchas gracias para todos.

Muy buenos días nuevamente, mi intención aquí es hacer una presentación muy técnica y puntual de la información, tratar de hacer un resumen de las respuestas de lo que en mi presentación no se conteste a lo que los honorables representantes hicieron pregunta en el momento y posterior lo que ya quedé sin resolver, con mucho gusto responder.

Como contexto para el inicio de esta presentación, quiero explicar para quienes de pronto no tengan el conocimiento, es que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con dos presupuestos que son autónomos el uno del otro. Uno es el presupuesto como tal del Ministerio de Relaciones Exteriores, que es un presupuesto que está destinado única y exclusivamente a los gastos de personal de todo el Ministerio, tanto los funcionarios que trabajamos dentro de Colombia, como todos los funcionarios que trabajan por fuera del país. Aparte de eso, está el fondo rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que, si bien la Secretaría General es el ordenador del gasto, lo que hace es permitir el funcionamiento de todas las sedes diplomáticas que hay en el exterior, 154 sedes actualmente. ¿Por qué está dividido así? Porque el Ministerio de Relaciones Exteriores es uno de los pocos ministerios que tiene una gran cantidad de ingreso de presupuesto que genera autónomamente, porque nosotros cobramos por los servicios y el que más ingreso nos da se llama pasaportes, y ese ingreso entra precisamente en retorno por fondos internos en el Presupuesto General de la Nación, al siguiente año se nos recupera una parte de este, no la totalidad. Para la vigencia 2025, estamos por encima de la proyección de recaudo de lo que se había planteado. Para el tema de pasaportes, por ejemplo, porque se ha incrementado ostensiblemente la solicitud de pasaportes durante esta vigencia. Entonces, quería dar ese contexto para que lo entendamos de esta manera.

Ahora bien, tenemos aquí un cuadro comparativo del proyecto de presupuesto 2026, que es el que está adelantando el Ministerio de Hacienda y este tiene una diferencia en el anteproyecto de presupuesto,

puesto que el Ministerio de Hacienda nos puso un techo para poder solicitar los recursos. Entonces, el Ministerio de Hacienda nos pone un techo para Ministerio de Relaciones Exteriores, que como ya lo he explicado, es la nómina del Ministerio de 713 mil millones, donde nosotros realmente necesitábamos 788 mil, eso nos da un déficit presupuestal del 9,53. ¿Qué pasa con esto? En general, en todos los ejercicios presupuestales de los años, esto tiene prioridad estricta por encima de cualquier otro requerimiento y siempre que se ha solicitado el Ministerio la adición de recursos, el Ministerio de Hacienda lo ha asignado.

Entonces, eso es lo primero, lo segundo es que hacían una pregunta al honorable Representante, respecto al servicio de la deuda, a nosotros nos toca por obligación, nos asigna el Ministerio de Hacienda el cupo de lo que nosotros debemos aportarle a la deuda pública. En este momento, el Ministerio como tal no es que tenga un crédito o una deuda específica con nadie, sino que eso es presupuesto que se solicita, porque es el aporte que el Ministerio tiene que darle al pago de la deuda pública. Si nos lo asignan, nosotros lo entregamos, si no nos lo asignan, no lo entregamos.

La ejecución presupuestal, en este momento tenemos una ejecución presupuestal del 47,25% versus en lo que llevamos de los 8 veces del año. Sin embargo, tenemos una proyección de llegar al 99%. Toda vez que esto es ejecución presupuestal de nómina, nosotros aquí estamos pagando salarios, prestaciones, primas y la mayoría de la ejecución de esto se termina a final de año, ¿Por qué no podemos adelantar la ejecución?, porque las nóminas se van generando en la medida que se van causando los meses de trabajo de las personas. Sí, tenemos un tema muy especial y es que la mayoría de la nómina de nosotros, más del 80% se paga en divisas, dólares, euros, yenes, etcétera, teniendo en cuenta que nuestros funcionarios en las misiones del exterior se les debe pagar en la moneda donde funciona.

En cuanto al fondo rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, este fondo rotatorio ya es el funcionamiento especialmente de las sedes diplomáticas del exterior y adicional las dos sedes que tenemos acá de pasaportes en Bogotá, porque el resto del país tiene atenciones por convenios con las gobernaciones. En cuanto a esto, nosotros hemos pedido 1 billón 24 mil millones para 2026. El techo nación, es decir, de los aportes de la Nación es de 488.000, el techo de los recursos propios que nos estaría retornando la Nación de fondos internos es de 430.000, lo cual nos da un techo de 918.000, pasa lo mismo con el servicio de la deuda de los 70.000 millones, no es que tengamos una deuda nosotros, sino debemos aportar del presupuesto de la Cancillería la deuda de la Nación y tenemos por inversión, que había una pregunta también sobre el tema, es si efectivamente tenemos 143 mil millones de pesos por inversión, donde nos tenemos un techo establecido por el ministerio de 141 mil millones por recursos propios. Si se pueden dar cuenta, la

mayoría de los recursos de inversión de los 143 que necesitamos, está por techo, por recursos propios, es decir, fondo interno, lo que nosotros mismos recaudamos, eso nos da que para el total del fondo rotatorio necesitaríamos 1 billón 238 mil millones para el funcionamiento completo de la Cancillería el próximo año y tan sólo tenemos 1 billón 62 mil millones, lo cual nos da 175 mil millones de déficit para el funcionamiento. Cabe aclarar acá que según el CONPES 4150 de distribución de excedentes financieros, el fondo rotatorio solo se le aprobaron 82 mil millones de esos 141 mil millones, es decir, que tenemos 60 mil millones por debajo a pesar de que el fondo rotatorio genera el recurso total para pagar inversión.

Quiero mostrar que en este momento el anteproyecto de presupuesto nos da una diferencia del 6,2. Quería informarles que la ejecución presupuestal a la fecha es del 51,99%, si nosotros hacemos proyección de lo que debería ejecutarse, tan sólo deberíamos llegar a la 81,33%. Sin embargo, tenemos los recursos para el funcionamiento de la entrega de pasaportes por los cuatro meses que quedan del año, esos son aproximadamente 100 mil millones que no se han ejecutado, porque apenas la semana pasada obtuvimos el desbloqueo de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y ese es el anclaje para las vigencias futuras, para poder proveer pasaportes tanto en la vigencia 2025 como la vigencia 2026, con eso estaríamos llegando muy cercano al 100% de la ejecución del presupuesto del año 2026, siempre teniendo en cuenta que el tema de pasaportes es a demanda, dependiendo de los requerimientos que tengan las demás dependencias.

Finalmente, quiero mostrar el gasto de las oficinas consulares y misiones diplomáticas de enero a julio, en comparativo entre el año 2024 y el año 2025. ¿Y por qué lo quiero mostrar? Porque precisamente ahorita la honorable Representante hacía referencia al tema y es la eficiencia en la ejecución, también lo tocó el doctor Alejandro Toro, es la eficiencia de la ejecución. Si bien entre 2024 y 2025 hemos crecido en misiones consulares, pueden ver ahí Río de Janeiro, el Consulado de Estambul y apertura de Puerto Ordaz en 2024, para este año tenemos consulados en Barbados, Nueva Zelanda, Arabia, Qatar, Guyana, Etiopía, Rumanía, Guadalupe y a pesar de eso, el incremento en euros tan solo es del 7% y en dólares hubo una disminución del 1%, es decir que estamos proveyendo mejores servicios, más servicios, con menor recurso. ¿Por qué se logra eso? Porque precisamente se están priorizando las necesidades para que sean los consulados, que son los que atienden a nuestros connacionales afuera y los que ejecuten la mayor cantidad de recursos, limitando la ejecución para el otro tipo de temas.

Ese es el resumen de la presentación de la información, si usted me lo permite, voy a dar unas respuestas adicionales de preguntas que tenían usted me lo indicaron.

Bueno, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene cinco minutos.

Hace uso de la palabra el Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Manuel Alejandro López:

Muchas gracias, doctor, muy amable.

En cuanto a la pregunta que me hizo la Honorable Representante, el presupuesto de Parlamento Andino, efectivamente tenemos 6.875 millones, esos 6.875 millones están disponibles en el Ministerio y ayer me hicieron la llamada a preguntarme el tema, se les dijo, por favor, radiquen la solicitud que nosotros haremos el desembolso, esto es la información que le digo con argumentos fácticos en este momento, de aquí para atrás no podría decirles si lo habían radicado o no, yo llegué el 28 de julio, no le podría decir eso, pero le puedo decir que el dinero ya está, que no está congelado, no hacía parte de los 74 mil millones que estuvieron congelados y se descongelaron la semana pasada y que haremos el trámite para el desembolso como es el compromiso de la Cancillería.

En cuanto a objetivos y metas del presupuesto veo que ya la señora Canciller hizo una exposición sobre lo que esto significa, pero sí es bueno saber que en inversión tenemos en este momento 11 proyectos en ejecución, esos 11 proyectos todos están dirigidos a nuestros connacionales, bien sea los que retornan como bien sean los que están por fuera, porque había una pregunta precisamente del tema de Rumichaca, los traslados, por ejemplo, ¿Que habían pasado con eso? ¿De dónde salía ese dinero? Nosotros dentro de los recursos de inversión tenemos un proyecto que se llama Desarrollo de Estrategias de Acompañamiento y Adaptación de la Normatividad de Retorno de connacionales procedentes del exterior, donde una de las actividades es servicios de atención al retornado con el desarrollo de estrategias de acompañamiento, donde tenemos 4.331 millones de pesos por inversión para esa atención de esos requerimientos.

Me preguntaban del valor de la deuda, creo que ya con la presentación quedó claro que no es que el Ministerio tenga una deuda, sino es un aporte del presupuesto que se hace y qué se va a dejar de ejecutar. Eso es muy importante en la pregunta si el Ministerio no tiene la totalidad de los recursos asignados, nosotros lo que tenemos es que limitar todas las iniciativas de atención fuera de los consulados, fuera de las sedes de la Cancillería en el exterior, entonces nos toca disminuir todas esas actividades de Colombia nos Une, de atención de consulados móviles, que son muy importantes para los connacionales, sobre todo en países extensos como Canadá, muchos países donde no es fácil para el connacional desplazarse a la sede consular, sino que debemos llegar ahí.

Bueno ya les decíamos entonces qué pasa si disminuimos en 11% el presupuesto, que fue una de las preguntas que se nos hicieron, efectivamente nos toca limitar el alcance de dónde llegamos y estaríamos haciendo lo que hemos venido haciendo, es priorizando las necesidades que tienen las embajadas y los consulados, aportándoles desde el fondo rotatorio presupuesto para que de manera local hagan contratación temporal del personal, porque para nosotros y ustedes lo pudieron ver en la presentación, la nómina es inflexible y de hecho se disminuye a pesar de que en valor se incrementa porque nosotros no nos incrementa estrictamente con el IPC cuando se asigna el presupuesto nacional o cuando hay incremento salarial ordenado, nosotros se nos modifica también con la tasa representativa del mercado y eso nos hace que limitemos, entonces nosotros apoyamos desde fondo rotatorio a las embajadas y consulados para que puedan contratar ese personal que requieren, bien sea de manera temporal como en épocas de elecciones como la que se viene o también de manera permanente cuando no tienen las necesidades cubiertas.

Creo que con eso hice un amplio resumen del tema y estoy atento para resolver las dudas.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias, Director.

Quiero entregarle la presidencia al Representante Berrío, muchísimas gracias, y le doy la palabra a la doctora Gloria Esperanza Arriero López, Directora de Migración Colombia, hasta por 10 minutos.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Directora de Migración Colombia, la doctora Gloria Esperanza Arriero López:

Buenos días para todos y para todas. Agradecer este espacio, agradecer a los honorables representantes a la Cámara que hacen esta citación, dado que ya en ese contexto que hizo la Honorable Representante Juana Carolina Londoño, nos ubicamos en las necesidades que pasa esta entidad.

Esta entidad es una entidad nueva, fue creada con el Decreto número 4062 en el año 2011, es una entidad que hasta el año 2022 tenía una planta de personal de 1.598 oficiales y funcionarios, esta planta está repartida en 13 regionales, incluida la regional El Dorado, que como ustedes lo saben, es el aeropuerto en el que hay más alto número de flujos migratorios, que gracias a esa política del Gobierno nacional de fomentar justamente el turismo, ha venido en ascenso desde el año 2022, se puede decir que hay un aumento desde el año 2012 a la fecha que supera el 13% y es un aumento que sigue año a año, sigue creciendo, sigue en crecimiento y lamentablemente la entidad, como ustedes bien ya lo saben por los medios de comunicación, es una entidad que no tiene la capacidad, lamentablemente,

para responder a esa alta demanda. ¿Y por qué no tiene la capacidad? Porque tenemos al año 2022, como ya les decíamos, teníamos 1.568 funcionarios, en el 2024 viendo la necesidad de ampliar esa planta de personal se amplían 647 funcionarios, pero como ustedes lo saben, debemos responder a los requisitos de ley y esa planta de personal lamentablemente no se ha podido suplir en la inmediatez, ya lo estamos haciendo en las regiones, pero debo decirles otra cosa y es, yo me posesioné hacia finales de mayo de este año, estoy recién posesionada y una de las tareas justamente para conocer cuál es esa situación de nuestros regionales, de nuestros oficiales y como ya también lo ha citado acá, de la infraestructura donde funcionan nuestros regionales y nuestros puestos de control migratorio y nuestros centros facilitadores.

Yo he recorrido ya aproximadamente seis regionales y justamente en esos regionales lo que se evidencia es la falta de personal, una infraestructura eficiente, muchas de nuestras sedes son sedes donde funcionaba el antiguo DAS, como sucedió, por ejemplo, no sé si ustedes conocen lo que sucedió con el edificio de la calle 100 donde funcionaba la regional Andina que era sede del DAS, era una edificación que tenía gravísimas afectaciones en infraestructura, que cuando llega este gobierno ve la necesidad de conseguir otra sede y así como esa sede, en la mayoría de sedes que son las antiguas sedes del DAS, tenemos problemas de infraestructura, los flujos migratorios están en aumento. Nosotros viendo esa necesidad, ya como les dije, se aprobó una planta de personalidad, estamos supliendo esa planta de personal con las limitaciones que tenemos por la ley, también para cumplir en los aeropuertos y en los puestos de control migratorio con las necesidades que tenemos y para disminuir esos tiempos que ustedes ya se han dado cuenta que lamentablemente los medios de comunicación nos sacan.

Nosotros desde Migración Colombia también hacemos unos desarrollos tecnológicos que son los Biomig. Yo creo que ya quienes viajan fuera del país, los Congresistas se han dado cuenta de esos desarrollos tecnológicos, pero desarrollar esos Biomig, a nosotros también nos cuesta dinero, cada Biomig que está por el orden de 1.200 millones y esta es una entidad que como ustedes saben, lamentablemente este año también nos hicieron unos recortes presupuestales, no cuenta con ese dinero para tener Biomig en todos los puestos de control migratorio.

Es muy importante hacer énfasis y como ustedes también ya lo saben, honorables representantes, Migración Colombia, su misionalidad justamente está relacionada con la seguridad nacional y nuestros oficiales, por eso es tan importante esta situación y como lo decía la Representante, que nos escuchen para que sepan cuáles son nuestras necesidades y nuestras necesidades definitivamente son de presupuesto, o sea, Migración Colombia debe crecer, Migración Colombia debe ser reestructurada, porque si Migración Colombia

sigue con un presupuesto tan limitado, este país no podrá responder a esa demanda creciente como lo es el turismo, que independientemente de qué gobierno llegue el otro año, ya Colombia se ha posicionado como un país destino turístico, lo dicen las estadísticas y a esa demanda, este Estado debe responder, por eso seguimos haciendo desarrollos, estamos haciendo en este momento el desarrollo tecnológico del Biomig para extranjeros, que nos ayudaría mucho a agilizar ese ingreso de extranjeros en los aeropuertos, por eso tenemos a veces represamientos, pero también le quiero decir a la Honorable Representante Juana Carolina Londoño, que no solo esos represamientos se dan por Migración Colombia y como responsabilidad por la deficiencia, que dicen algunos medios que tiene Migración Colombia, nosotros en los aeropuertos funcionamos articulados con los concesionarios y articulados con la Aeronáutica Civil y dependemos de la infraestructura de los aeropuertos para poder prestar unos mejores servicios, por ejemplo, en el Jomaco la infraestructura de ese aeropuerto es una infraestructura que no permite que tengamos más pasillos con Biomig y así tengamos los Biomig y el personal, pues no tenemos los espacios adecuados para funcionar, esto relacionado con los Biomig.

Nosotros también desde el inicio de este gobierno, cuando llegó el primer director Fernando García, se evidencia esa necesidad de personal y se hace necesario implementar y estamos en este momento haciendo un rediseño institucional, que ya se está llevando a cabo, así que digamos que nosotros estamos ya respondiendo a esa necesidad, respondiendo a la demanda, esperamos que ese rediseño nos lleve, como ya les dije, a la necesidad de una reestructuración de Migración Colombia como una entidad moderna, como una entidad que tenga infraestructura, una entidad que tenga los recursos para hacer los desarrollos tecnológicos.

Bueno, con eso creo que ya hay respuesta a la infraestructura, a la Representante Juana Carolina, el tema de la infraestructura dependemos en los puestos de control migratorio, como ya les dije, a los espacios que nos dejen los concesionarios en los aeropuertos. Estamos en el rediseño de la planta, en la ampliación de esa planta, pero aun así, si tuviéramos los 677 funcionarios que nos aprobaron en el 2024, Migración Colombia no funciona ni siquiera con esos, con ese aumento de la planta, Migración también reconoce, como usted ya también lo dijo, esas condiciones laborales y esos salarios que incluso en la creación de la entidad quedaron muy bajos y este gobierno también, teniendo en cuenta esas jornadas laborales larguísimas de nuestros funcionarios y nuestros oficiales, a quienes aprovecho para agradecer ese compromiso, los puestos de control, nosotros también hemos llegado a unos acuerdos con las organizaciones sindicales, se aprueba una bonificación, un decreto de bonificación para darles una bonificación a estos oficiales. Ya posiblemente estamos en la última fase de las firmas y eso permitirá, mínimamente, pero

permitirá dignificar esas condiciones de ingresos que ellos tienen.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

¿Cuánto tiempo para terminar, doctora? ¿Dos minuticos?, dos minutos.

Hace uso de la palabra la Directora de Migración Colombia, la doctora Gloria Esperanza Arriero López:

Bueno, me faltaba decirles que en ese presupuesto nosotros como Migración Colombia también hacemos recaudo y tenemos unos ingresos propios, por eso sí es importante que ustedes tuvieran en cuenta que somos muy juiciosos en esos recaudos, nosotros hacemos trámites y aparte, digamos, de esos trámites que se hacen para los ciudadanos extranjeros, también hacemos el tema de las multas y las sanciones a aerolíneas y empresas que no cumplen. Es así que Migración genera ingresos y por eso sería muy importante que ustedes tuvieran en cuenta esta parte y que apoyaran que a Migración se le apruebe un presupuesto más amplio porque lamentablemente la propuesta del gobierno nos deja muy mal y así las cosas el próximo año no podríamos funcionar, literalmente es eso.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, le comunico que como va a continuar el Ministerio de Hacienda al doctor Carlos Emilio Betancourt, fue delegado por el Viceministro General, asistirá en representación de entidad, ya que el Ministro de Hacienda se excusa de asistir por compromisos con las comisiones cuartas y terceras.

Va a hablar el Viceministro, pero está aquí, reposa la delegación.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Representante Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, yo les quiero pedir muy especialmente a todos los funcionarios que están en este momento en este recinto, que hagan llegar este mensaje a sus ministros. Aquí no vino el Ministerio de Comercio, no estaba la Ministra, aquí acaba de retirarse la Ministra de Relaciones Exteriores, aquí no llegó el Ministro de Hacienda, están enviando todos delegación. La Ministra de Relaciones Exteriores llegó, pero el debate no se ha acabado y el Ministro debe estar presente desde el inicio hasta la clausura del debate. Entonces, esta Comisión Segunda no es para pasársela por la faja, no es para que vengan unas veces y otras no, no es para que todos deleguen, es para que vengan y respondan los ministros máxime

cuando lo que estamos buscando, querida Elizabeth, es revisar el presupuesto de esos ministerios.

Aquí lo que estamos buscando es un debate que logre un presupuesto adecuado para funcionamiento, un presupuesto adecuado para inversión y si vamos a seguir teniendo debates en los que todos los ministros delegan y no llegan, pues yo sí le pido a la Mesa Directiva hacer las revisiones del caso.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Moción de orden para el doctor Espinal un minuto, un minuto

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

En el mismo sentido de la colega Luz Ayda Pastrana, primero, lamentable que la Ministra se retire. Yo le agradezco al doctor Manuel por su intervención porque se lo digo con respeto, usted salvó la intervención de la Ministra, porque la Ministra no dijo absolutamente nada, qué desastre, la Ministra al parecer no conoce de fondo la cartera que lidera.

La verdad, yo tomé nota, representantes, de lo que dijo la Ministra y no dijo nada, yo le hice aproximadamente cinco preguntas y no me respondió ninguna de las preguntas que yo le hice. Afortunadamente el doctor Manuel se acercó mucho más y fue más específico en la determinación y desglosó el alcance de lo que será el presupuesto para esta cartera, pero mi pregunta desde el punto de vista procedimental es, la Ministra se retira, queda el director ¿Él nos puede responder sí o no tiene delegación, Presidente?

No está la Ministra de Comercio, vamos a escuchar al Viceministro de Hacienda, pero yo sí creo que esta Comisión debe exigirle al gobierno.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Muy bien. Tiene La palabra el doctor Carlos Emilio Betancourt, Viceministro General del Ministerio de Hacienda, 10 minutos.

Hace uso de la palabra el Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, doctor Carlos Emilio Betancourt Galeano:

Buenos días.

Quiero decir que en lo que tiene que ver con la exposición de Cancillería, yo creo que tanto la señora Ministra como el doctor Alejandro López, director financiero, dieron todos los datos presupuestales completos, salvo que haya una pregunta en particular, porque me parece que no tiene sentido repetir lo que ellos dijeron, yo tengo los mismos datos. Sin embargo, hay varias cosas para decir adicionales, si no hay una pregunta específica.

Primero, que en lo que tiene que ver con el Ministerio, con Cancillería, este año sí tenemos en distribución, previo concepto de funcionamiento en Hacienda tenemos una partida de 40 mil millones de pesos adicionales que ellos necesitan, entonces se van a adicionar y en cuanto a lo de los pasaportes, efectivamente los 330 y pico mil millones de pesos que cuestan todos los pasaportes, entre el contrato y el adicional también, están garantizados. Lo que pasa es que ese valor, esos recursos por los pasaportes, efectivamente, es una multiplicación de la cantidad por el precio y pueden variar de todas maneras, el cupo está completo y en cuanto a Migración, la señora directora de Migración, la doctora Gloria Esperanza, nos contó sobre algunas dificultades, sin embargo, quiero recalcar lo siguiente, su apropiación para la Unidad Administrativa Especial en el año 2025 son 303.600 millones y en el año 2026 son 347 mil millones de pesos, lo cual implica un incremento del 14%, es probable que los recursos en estas condiciones para todas las entidades del Presupuesto General de la Nación pueden significar algunas restricciones, porque hay una restricción fiscal grande, sin embargo, en este caso es un incremento importante por encima del incremento que se ha dado en otras entidades, entonces quería señalar eso.

Es importante decir que en medio de las restricciones fiscales que todo el mundo conoce, hemos tenido el cuidado no solamente de atender absolutamente todo lo que es necesario y obligado. Recuerden que el 92% del Presupuesto General de la Nación obedece a partidas inflexibles asociadas con el Sistema General de Participaciones, las transferencias a pensiones, el servicio de la deuda que es sagrado, hay que pagar intereses, hay que pagar amortizaciones. Sin embargo, se hizo un esfuerzo de manejo de la deuda que va a implicar un pago total ya no de 112 billones, sino de 102 billones de pesos, lo cual, desde el punto de vista del financiamiento por debajo de la línea, mejora las condiciones, pero pagando todo lo que toca, ¿Cierto? Que es prácticamente todo, pues del 92% se hizo un esfuerzo importante para no sacrificar no solamente los gastos de funcionamiento que se obligan por Ley, sino no sacrificar los puntos cruciales en el desarrollo del plan de gobierno. El plan de desarrollo, que también es una ley, es un mandato popular los gastos del Gobierno nacional, del gasto del Gobierno nacional central como les digo, no solamente cumplen las funciones de ley, se han hecho las restricciones necesarias, sino que tratan de cumplir, como les digo, es ese plan de desarrollo, por lo menos en lo fundamental del plan de gobierno, pero además hay una consideración macroeconómica que es importante.

Yo quiero aprovechar esto, porque es lo que se espera siempre de Hacienda, esa explicación, y quiero darla. Se han dicho muchas cosas con respecto al manejo de la situación fiscal, nosotros tomamos la decisión de activar la cláusula de escape porque era la decisión más responsable desde el

punto de vista fiscal, macroeconómico. Hay una cosa que se llama la identidad macroeconómica básica, que incluye todos los sectores de la economía que aportan al producto, uno de los sectores es el gobierno, es el sector público, que tiene un balance neto entre tributación y gasto. Si ese grupo dentro de la identidad macroeconómica se ve muy afectado, no puede, digamos, aumentar el gasto, es necesario que aumente el gasto algunos de los otros sectores, el privado o el externo y para todo el mundo es claro que el sector privado ha hecho su esfuerzo, el consumo, ustedes han aumentado la recuperación de la economía, ha estado fincada fundamentalmente por el lado de la demanda en el consumo de los hogares y eso está bien y no sería razonable exigirle muchísimo más. De manera que no haber adoptado la cláusula de escape hubiera significado un estrangulamiento de la demanda agregada y por eso fue la decisión responsable fiscal, macroeconómica. En ese contexto se han hecho todos los ejercicios presupuestales para que las entidades tengan lo necesario. Entonces, serían esos detalles, y obviamente estoy a la orden de cualquier pregunta adicional y repito, yo tengo todos los datos presupuestales, pero tanto la señora Canciller como el doctor Alejandro lo dijeron con bastante detalle cada uno de los rubros.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Tiene la palabra la Representante Erika Sánchez por 3 minutos.

Hace uso de la palabra honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, yo le agradezco, sea un poquito más generoso, porque yo no tomé el uso de la palabra inicialmente y de verdad que, frente a la ausencia de los jefes de cartera en esta citación, sí quedan muchas dudas por resolver.

Bueno, primero que todo agradezco la presencia de los viceministros tanto del Ministerio de Industria y Comercio como del Ministerio de Hacienda, al doctor Manuel Alejandro de Cancillería y a Migración Colombia, doctora Gloria Esperanza, bienvenida.

Conocemos las necesidades de cada uno de los ministerios, pero lamentamos profundamente que no estén los jefes de cartera, deberían ser ustedes los jefes de cartera. ¿Por qué? Porque es que casi siempre los debates de control político de esta Comisión los que muestran la responsabilidad del compromiso en las direcciones de las jefaturas son los viceministros, pero tristemente quien firma y quien es el responsable del presupuesto de una oficina de cartera de un Ministerio es el Ministro encargado en su totalidad, en su Ministro asignado y yo quiero decirles que hoy ha sido un día de gran preocupación, esta mañana tuvimos el debate de control político con el contador Nacional en la Comisión Legal de Cuentas en la que yo hago

parte y ver estas cifras de la deuda interna que tiene nuestro país que rodea alrededor de los 614 billones de pesos con un incremento del 16.5%, hablamos de un endeudamiento nacional y particularizando en un endeudamiento de Administración Central Nacional, Presidente, estamos rodeando alrededor de los 593 billones de pesos; ningún presupuesto va a ser suficiente para atender las necesidades y el cumplimiento de las funciones de cada cartera, Directora Migración Colombia y yo soy de las representantes que acá en materia de niñez he elevado la voz frente a la necesidad de ampliar la planta de migración para atender la crisis migratoria que tenemos en el Tapón de Darién, donde las unidades móviles son insuficientes, pero yo sé que una unidad móvil, primero, de una u otra manera estamos tapando con pañitos de agua tibia una problemática, porque hay un déficit de contratación y para suplir un déficit de contratación pues se requeriría ampliar los valores asignados presupuestales, pero yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional y es que los colombianos no aguantan más impuestos de cualquier peso que apruebe el Congreso de la República, somos responsables de las economías de cada hogar, porque aumentar los presupuestos, cuando hay ministerios que tienen una baja ejecución de presupuestal, es ser un irresponsable con la economía de los colombianos y lo digo porque la solución no solamente es tener un incremento del 12, 13, 18% como lo escuchamos aquí, en materia de Cancillería sabemos que tienen que invertir recursos para la tecnificación, la tecnología, las herramientas digitales, los connacionales.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Un minuto más para que termine.

Hace uso de la palabra honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Yo hubiera hablado primero entonces antes de escuchar al gobierno.

Bueno, los connacionales en todos los rincones del mundo no se les están garantizando sus derechos, Director y qué lástima que no esté la Canciller porque eso es un tema que le compete a ella. Entonces, yo hago una observación ¿y es por qué no revisar internamente el presupuesto a cada cartera y reducir el gasto funcionamiento? Representantes, es que en este gobierno hay un alto gasto de funcionamiento, que podríamos estar implementando políticas de austeridad para de una u otra manera dirigir ese gasto a inversión porque una de las carteras que a mí más me interesa en mi departamento en este momento es el de Ministerio de Industria y Comercio, yo necesito que se fortalezca FONTUR, yo necesito que se fortalezca todos los programas de desarrollo de turismo y de comercio, porque Santander es una potencia para fortalecer el turismo, pero los recursos son insuficientes.

Entonces vemos acá que abren un montón de consulados, Nueva Zelanda, Qatar, Arabia Saudita, Guyana y no están los embajadores.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

30 segundos.

Hace uso de la palabra honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Igual yo creo que este debate va a tener una segunda fase porque hace falta escuchar otras carteras, pero antes de que se vaya el Ministerio Relaciones Exteriores, yo sí quiero elevar esa petición, por qué no reducir el gasto frente a esas embajadas y consulados que hoy están abiertos, donde pagamos grandes cifras y sumas en administración, en arrendamiento, si no hay un cónsul en este momento cumpliendo sus funciones y no están acá en Colombia, revisemos, seamos austeros, por favor, pensemos en la economía de los hogares colombianos y busquemos un presupuesto que realmente se ajuste a las necesidades.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Tiene la palabra el doctor Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente.

Mire, yo también lamento que no esté la Canciller, pero bueno, si el doctor Manuel nos puede responder, Presidente, se lo agradezco. Primero, una claridad para la señora Canciller, el presupuesto del Gobierno del presidente Gustavo Petro se ha aumentado de manera significativa del año 2022 al año 2023, pasamos de 350 a 502, la misma vigencia en el 2024 y este año 511 billones de pesos versus, por ejemplo, en el gobierno Duque que el presupuesto se movió entre 230 billones a 314 billones, porque ella habló de que el presupuesto no se había aumentado.

Lo segundo, hay que corregir a la señora Canciller, que la reforma tributaria del presidente Gustavo Petro, la Corte Constitucional no la declaró inexecutable, la segunda reforma tributaria que presentó el presidente Gustavo Petro al Congreso fue archivada por las comisiones terceras y cuartas del Congreso de la República, en ningún momento la Corte Constitucional ha declarado inexecutable una reforma tributaria del presidente Gustavo Petro.

La pregunta doctor Manuel, es los recursos destinados a Colombia Nos Une y si existen parámetros para la ejecución, ¿Existen parámetros para la ejecución de los mismos y hoy se rinde informe o se fiscalizan?, ¿Cómo están manejando ustedes ese rubro? La segunda pregunta, doctor Manuel, yo le escuché al señor Viceministro de Hacienda que fue claro con el tema de los recursos de los pasaportes, o sea, hoy uno escucha al Viceministro de Hacienda establecer, Presidente, que están garantizados los recursos, pero yo vuelvo a preguntar y lo digo de

manera respetuosa, esto no es nada personal, ¿Qué ocurre, doctora Erika, con la tasa de cambio del euro? Lo establece la cláusula frente a un parámetro del 10%, pero en el año 2024 el aumento y la tasa de cambio superó el 10% llegando al 15%. ¿Qué va a ocurrir en el momento en que esa responsabilidad está en cabeza de la Imprenta Nacional y de acuerdo a la cláusula que está en el contrato, si llegamos a elevarnos a un 15% la tasa de cambio frente al euro?

Tercero, lo dijo la Directora de Migración Colombia, ella le está hoy reclamando al Ministerio de Hacienda un apoyo financiero y lo dijo, no sé si me tiene corregir, Directora, tranquila, pero yo escuché que si no había obviamente un ajuste presupuestal realmente el próximo año los efectos de Migración Colombia serían completamente negativos para atender la demanda y obviamente para prestar un buen servicio, porque sin duda en todos los gobiernos han existido problemas en Migración Colombia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Doctor Espinal, un minuto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente.

Pero sí es importante saber cómo Viceministro, se va a tomar una decisión de fondo frente al aumentar el rubro, especialmente para Migración Colombia, porque yo lo decía ayer de manera respetuosa, Viceministro, usted no estuvo ayer, estuvo su colega y nosotros entendemos perfectamente el debate político del Congreso de la República. Hoy ustedes han presentado un presupuesto de la mano de una posible reforma tributaria, qué pasa si el presupuesto y la reforma tributaria en este Congreso que obviamente se va a negar, entonces vamos a tener un presupuesto desfinanciado, un presupuesto sin un respaldo de una reforma tributaria que posiblemente en este Congreso de la República, señor Presidente no va a pasar y yo estoy de acuerdo con la doctora Erika, aquí hay que hacer esfuerzos para disminuir la carga burocrática de este gobierno que ha sido completamente excesiva, entonces yo sí quiero, Presidente, si me pueden dar respuesta a lo que pregunté.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Tiene por cinco minutos la palabra el doctor Manuel Alejandro López, para que dé respuesta a estas inquietudes y posteriormente, que también le presentaron inquietudes, por dos minutos, la doctora Gloria Esperanza Arriero.

Hace uso de la palabra el Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Manuel Alejandro López:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Tengo en la primera respuesta, que el MIPG de Colombia Nos Une, que es el que usted nos hace referencia, tiene asignados dos proyectos de inversión dentro del Presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. El primer proyecto es fortalecimiento del desarrollo de iniciativas institucionales para la colombianidad en el exterior y sus familias, ese se divide en tres actividades, que son los servicios de divulgación, de difusión de la política migratoria y el servicio de asistencia técnica. El fortalecimiento de iniciativas institucionales para la colombianidad en el exterior y sus familias, estos son rubros que suman 35 mil millones.

Asimismo, tenemos para Colombia Nos Une otro proyecto de inversión por 4.500 millones de pesos para la vigencia 2025, que es el desarrollo de estrategias de acompañamiento a la adaptación de la normativa de retorno de connacionales procedentes del exterior a la Nación, este tiene tres actividades, uno, muy especial, que es el Servicio de Atención al Retornado en el desarrollo de estrategias de acompañamiento, adaptación de la normativa de retorno de connacionales procedentes del exterior, eso se ejecuta aquí a nivel Nación y se hace precisamente para la atención de este retornado.

También tenemos servicio de divulgación y difusión sobre el retorno y la oferta que se está dando, estos dos proyectos se ejecutan de manera nacional o internacional mediante la presentación de proyectos ante el comité que está desarrollado para Colombia Nos Une, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene un comité a donde se presentan las iniciativas de cada una de las embajadas, consulados o a nivel interno de los viceministerios del Ministerio, donde se presentan los proyectos y estos proyectos tienen que tener una valoración económica, una sustentación del objetivo que se va a lograr, que precisamente esté alineado con los objetivos de los de los proyectos de inversión que están matriculados, el impacto que se va a generar, cómo se va a medir y el valor de esas actividades en la medida en que se van presentando, se van aprobando y se van ejecutando para poder dar cumplimiento y no necesariamente se ejecuta en la totalidad por el mero hecho de ejecutar recursos, sino porque precisamente se prioricen los proyectos que más impacto tengan dentro de la comunidad, tanto en el exterior como de los retornados, eso es la primera pregunta.

Tenemos nosotros la Oficina de Control Interno, hace parte de ese comité sin voto y hay unas auditorías permanentes a los presupuestos de inversión, además del seguimiento que hacen la segunda línea de defensa del MIPG, Planeación hace un seguimiento y se hacen reuniones mensuales con la señora Ministra, donde se les pone la ejecución de cada uno de los proyectos de inversión, en qué avance va y qué impacto ha tenido y Control Interno hace las auditorías a la ejecución de los proyectos, eso por ese lado.

En cuanto al tema de los recursos, yo quiero volver a ratificar lo que ya había informado previamente,

que el señor Viceministro me validó, y es que nosotros en el Ministerio de Relaciones tenemos los recursos necesarios para la ejecución del tema de pasaporte, ya el tema con la Imprenta pues no me pronuncio porque la Imprenta no hace parte de la cartera, ni podría yo hablar de ese tema en este momento. Por eso prefiero no tocar el tema, sino le puedo garantizar que el Ministerio de Relaciones tiene los recursos necesarios para garantizar los pasaportes de esta y de la próxima vigencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Tiene la palabra la doctora Juana Carolina.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. doctor Manuel, muchísimas gracias a usted.

Presidente, quisiera solicitarle dejar el debate hasta el día de hoy ahí, teniendo presente lo que han venido diciendo los representantes del Centro Democrático, de Cambio Radical, observamos que el Viceministro de Hacienda habló y se fue.

Mire, listo, entonces no he dicho nada; me refiero y lo digo con todo respeto hoy a la Mesa directiva, con uno hacen lo que uno permite en la vida, cuando yo fui presidenta de la Comisión Segunda en el primer año, hicimos un llamado siempre, pero siempre en el respeto al Gobierno nacional, a pesar de que yo soy una mujer de oposición al gobierno de Gustavo Petro, las buenas formas y el respeto no quitan absolutamente nada y eso es lo que nosotros hemos hablado con el doctor Álvaro Londoño como Presidente, el que apenas está comenzando, y es que en la medida de las posibilidades siempre vengan las cabezas de la entidad, en mi caso como presidenta, siempre venían los ministros y se lo decía yo ahora al señor Viceministro General del Ministerio de Comercio, no tiene nada que ver hacia ellos, porque ellos tienen todas las competencias, las dignidades y las calidades, pero cuando uno toma decisiones y más en un tema de estos, tiene que tener a las personas que presiden las carteras, entonces es una invitación respetuosa que yo hago a la Mesa directiva, de que este último año que nos queda vengan acá los ministros en propiedad, como lo hicimos el día de ayer en Ministerio de Defensa, estaba el señor Ministro y toda la cúpula militar. Aquí todos viven ocupados, los ministros viven ocupados, los viceministros sí que viven ocupados y los congresistas ni hablar, entonces esa es la invitación.

Gracias, doctor Manuel, por hacer lo que humanamente pudo hacer después de que se ausentó la señora Ministra y recordar que la Ley 5ª es muy clara, si uno aquí quisiera molestar a la señora Canciller, lo pudiera hacer, pero no es nuestra intención, los debates deben estar hasta el final y la Ley 5ª es totalmente clara, cuando el Congreso cita los ministros tienen que quedarse hasta que

la sesión se levante, eso es totalmente claro, si no perfectamente se puede mandar un documento a la Procuraduría General por incumplimiento de sus funciones, entonces eso debe quedar claro.

Señor Presidente, yo le pediría que dejemos el debate hasta ahí, como lo hablamos el día de ayer, poder continuar el debate con el Ministerio de Comercio la próxima semana que tenemos el debate también sobre frontera con Venezuela y que pudiéramos darle continuidad en ese ejercicio, toda vez que es demasiado importante lo que nosotros estamos viendo y uno de los sectores más golpeados que de hecho, yo conozco muy bien es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, porque tuve, la gran posibilidad de ser presidenta de una de las empresas de ese sector, como es la Fiduciaria de Comercio Industria del Ministerio. Entonces, pido el aplazamiento porque de verdad que los recursos para el turismo también son una tristeza y una vergüenza y lo mínimo que deberían tener es un director en propiedad, gracias, Presidente, con eso termino.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:

Muy bien, doctora Juana Carolina, usted es la citante a este importante debate, se aplaza para la semana siguiente, pero antes escuchemos a la doctora Gloria Esperanza, que haya pedido dos minutos para responder también unas inquietudes que presentó el doctor Espinal y luego escuchamos a la doctora Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la Directora de Migración Colombia, dotora Gloria Esperanza Arriero López:

Muchas gracias.

Muy de acuerdo con lo que plantea la Congresista Erika Sánchez y aquí, Congresista, lamentablemente, digamos que nuestro problema, como ya se los expliqué, no es sólo de personal, nosotros sí necesitamos más personal para hacer presencia en todas las regionales, en nuestros puestos de control fronterizo, porque está en juego la seguridad nacional, nada más y nada menos, y la soberanía nacional.

Como un segundo punto en estas necesidades, como ya se los dije, son los desarrollos tecnológicos, necesitamos los recursos para poder desarrollar el Biomig para extranjeros, que nos va a permitir agilizar los ingresos en los aeropuertos, es fundamental y no tenemos los recursos para hacerlo.

Asimismo, se necesita ampliar los puestos de control, nuestra presencia en más regiones, en las regiones apartadas y, por ejemplo, en las regiones apartadas sucede algo y creo la mayoría de ustedes que son de regiones cuando se va la luz, nos quedamos sin el servicio de Internet. ¿Y qué pasa en ese momento? Que no tenemos la posibilidad de hacer las consultas en nuestras bases de datos, ahí necesitamos de unos equipos que se llaman *Starlink*, para así no tener esa necesidad de esas consultas, sino tener directamente la información y

esos equipos cuestan, la idea es que en esas regiones apartadas los tengamos.

Yo quería hacer una precisión con relación al tema de presupuesto para el año 2025, nuestro presupuesto fue de 303 mil millones, algo más, pero nos congelaron 60 mil millones, por eso la situación por la que estamos pasando en este momento con relación a la planta de personal, porque no podemos contratarla, no tenemos con qué, esa planta que se amplió y para el 2026 no nos aumentaron el presupuesto, lamentablemente yo entiendo la austeridad, pero por el contrario, disminuyeron en un 11%, esa es la realidad de Migración en este momento, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:

Doctora Jay-Pang, tres minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente.

Yo no es que quiera defender a la Ministra, pero quiero decirles a mis colegas que la Ministra estaba desde antes de las 7 de la mañana, estuvimos en Comisión de Ordenamiento Territorial y luego acá, y bueno, el presupuesto también es importante, pero yo quiero solamente apoyar a la Directora de Migración Colombia.

Doctora, yo soy Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, allí sí que necesitamos la acción, necesitamos recursos para poder poner en marcha toda esta situación que se presenta por lo que llamamos entre comillas, migración ilegal, necesitamos personal con lo que usted ha dicho, la parte tecnológica, infraestructura y así sucesivamente en esos departamentos apartados de este país, necesitamos muchísimo más la acción, de verdad que yo sé de las necesidades que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores, aunque también hay consulados, embajadas que se abrieron sin necesidad alguna y que hay otros que hay que fortalecer, sobre todo donde tenemos personas reclusas en la cárcel de los diferentes países, por ejemplo, México y todas estas de Centroamérica, donde necesitamos mayor acción de apoyo jurídico para estas personas, para que defina su situación, entonces vemos cómo hay dificultades en algunas embajadas y consulados y en otras ni siquiera se está utilizando, es importante priorizar por parte de la Cancillería estos aspectos de suma importancia.

También es importante que, como decía la doctora Juana, que en las próximas citaciones estuvieran los cabezas de las diferentes carteras aquí. Nosotros cuando llamamos a esos debates es porque necesitamos la información, es que ya no aguantamos más, o uno va a pedir una cita y se demoran, como por ejemplo, ayer estuve una hora y media esperando a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo y después de esa hora y media me sale y me dice no la puedo atender porque el Presidente me está llamando, después de una hora y

media, y seguro que el departamento Archipiélago es un departamento que necesita hablar sobre temas de comercio, industria y turismo, porque es nuestra alma, ¿No? Y necesitamos un desarrollo más efectivo y acompañamiento por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto, necesitamos, señor Presidente, que, para las próximas audiencias de esta Comisión o reuniones de la Comisión, que las cabezas vengan a esos debates. Nosotros somos la voz de cada uno de los ministerios y si nosotros no tenemos la información, ¿Cómo vamos a informar nuestras regiones?, ¿Cómo vamos a informar a los colombianos si no tenemos la información oportuna y clara y veraz de lo que está pasando realmente en las diferentes carteras que tienen que ver con el desarrollo de esta Comisión?, entonces, yo sí los invito para que hagamos fuerza, para que todos los ministerios en cabeza, los ministros estén aquí una vez se citen, para que nosotros podamos entonces hacer un debate más completo, más fluido y que, como dice mi compañera Juana, estén aquí durante todo el debate, coordinemos con ellos la cita.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo sé que el Ministerio de Hacienda, donde fue citada la Ministra es de suma importancia, pero también es importante nosotros conocer la información para poder entonces llevarla a los diferentes territorios, muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío por tres minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente.

Simplemente para mencionar algunas anotaciones, sobre todo de la Cancillería. Me deja muy preocupado, doctor Manuel Alejandro López y es la dependencia absoluta que tiene la Cancillería, al igual que todas las dependencias que han pasado por acá de la tributaria, si no se aprueba la tributaria no van a poder hacer absolutamente nada, pero nos pone entre la espada y la pared a los congresistas. ¿Y qué ha hecho el Gobierno nacional?, ¿Cuál es el plan de austeridad que tiene el Gobierno nacional, señor viceministro de Hacienda?, ¿Qué es lo que están haciendo ustedes para disminuir los gastos de funcionamiento?, es que cuando una familia se le reducen los ingresos, lo que tiene que hacer es reducir los gastos, es de lógica, aquí no hay que ir a una universidad al exterior a estudiar, eso es la simple lógica, menores ingresos, menores gastos. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno nacional?

Gastar a dos manos, es un gobierno derrochón en los gastos de funcionamiento que han crecido a tasas por encima del 11%, mientras que los ingresos se ven disminuidos, la Cancillería está solicitando un billón y tiene un déficit de 164 mil millones de pesos y tiene unas embajadas abiertas que le costaron 46 mil millones de pesos, ahí hay recurso económico, señor Vicecanciller, de dónde podemos empezar a echar mano para ahorrar, ¿Qué es lo que ha hecho la embajada en Uganda? Denos información al respecto. ¿Qué es lo que ha hecho la embajada en Etiopía, en Senegal? Tan importante para el comercio internacional y sobre todo también para los colombianos, para esa gran cantidad de colombianos que vive en Etiopía, en Senegal, en Uganda, no, empecemos a tomar decisiones prácticas de disminuir los gastos en este gobierno derrochón, me preocupa enormemente lo que dice la directora de Migración, no van a poder funcionar en 2026. ¿Cómo van a trabajar sin recursos económicos cuando les disminuyen más del 11% en los recursos? Y si a eso le ponemos la inflación, está mucho más alta la disminución del recurso económico, definitivamente y, en conclusión, aquí lo que no hay es plata porque el gobierno la está derrochando en gastos de funcionamiento, que son básicamente contratos de prestación de servicios para enfrentar las elecciones 2026, que lamentable.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante.

Señor Secretario, anuncie proyectos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

No hay proyectos para anunciar, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se levanta la sesión siendo las 12:28 p. m., muchas gracias a todos los funcionarios del Gobierno nacional por asistir a este debate de control político sobre presupuesto, a los citantes, doctora Juana Carolina, a todos muchas gracias y se cita por Secretaría.

ADJUNTOS:

- Orden del día del 20 de agosto De 2025

- Oficio de Acreditación

- Respuesta de la Cancillería

- **Proposición número 008 del 30 de julio de 2025, por los honorables Representantes Norman Bañol, Carmen Ramírez, Álvaro Londoño y Juana Londoño.**

- Orden del día del 20 de agosto De 2025

- Oficio de Acreditación



Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026 Período: Primer Período

CÓDIGO

L-44 C.3 F.8

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

1 de 1

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Primer Período julio 20 de 2025 al 16 de diciembre de 2025

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025

Hora: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SEGUNDA PARTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MIGRACIÓN COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Carrera 7 N° 8 - 68. Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42. Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.5101/5

Acta No. 05 del 20 de AGOSTO de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026 Período: Primer Período
PROPOSICIÓN No. 008
(30 de Julio 2025)

CÓDIGO

L.M.C.3.F.8

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

1 de 1

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de la funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara me permito citar a debate de control político a los ministerios de Defensa Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para revisión del presupuesto general de funcionamiento e inversiones de dichas dependencias para la vigencia 2026.

Para el desarrollo del debate citese al ministro de Defensa Nacional Dr. Pedro Sánchez, a la ministra de Comercio, Industria y Turismo Diana Marcela Morales, ministra de Relaciones Exteriores y sus respectivos viceministros, ministro de Hacienda doctor Germán Ávila Plazas, directora de Planeación Nacional doctora Natalia Irene Molina Posso.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR JUANA CAROLINA LONDOÑO, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, en sesión 30 de julio de 2025.

IV

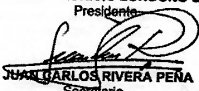
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN
Vicepresidenta


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Carrera 7 N° 8 - 68. Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42. Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.5101/5

Acta No. 05 del 20 de AGOSTO de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Período: I

CÓDIGO

L-43-3-F01

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

1 de 3

CSCP 3.2.075.2025(IS)

Fecha: 26 agosto de 2025

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

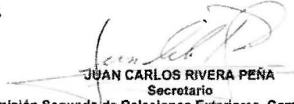
Asunto: Envío de excusas sesión miércoles 20 de agosto 2025.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda, (para dar cumplimiento a el artículo 4 de la Ley 3 de 1982; y los artículos 341, 342 y 346 de la Constitución Política de Colombia, en donde está previsto que "cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta", dentro del estudio del proyecto de Presupuesto de Rentas y Apropilaciones) realizada el miércoles 20 agosto de 2025. Segunda parte de la Discusión

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto Thaya Vanegas
Anexo lo expuesto

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 4325100/5101/5102 Ext.

Acta No. 05 del 20 de AGOSTO de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Período: I

CÓDIGO

L-43-3-F01

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

2 de 3

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA

DÍA MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025

DISCUSIÓN DE PRESUPUESTO SEGUNDA PARTE

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTE
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
ESPIRAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PASTRANA LOAIZA	LUZ AIDA	X		
PALENCIA VEGA	LEONOR MARÍA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		

CONTINUACIÓN OFICIO No.075

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacarr
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 4325100/5101/5102 Ext.

Acta No. 05 del 20 de AGOSTO de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

- Respuesta de la Cancillería

Bogotá, D.C. 6 de agosto de 2025

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 008 aprobada el 30 de julio de 2025 por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Respetado Secretario:

De manera atenta, el Ministerio de Relaciones Exteriores da respuesta al cuestionario adjunto a la proposición referenciada en el asunto relacionado con al proyecto de presupuesto general de funcionamiento e inversiones de esta cartera ministerial.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMPARATIVO APROPIACIÓN 2025 Vs PROGRAMACIÓN 2026

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2025	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2026 (TECHO MHCP)	VARIACIÓN 2026 Vs 2025		NECESIDADES ADICIONALES 2026
			ABSOLUTA	RELATIVA	
A. FUNCIONAMIENTO	\$ 768.975.000.000,00	\$ 703.953.504.947,00	- \$ 65.021.495.053,00	-8,46%	\$ 104.113.259.053,00
B. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0,00	\$ 9.147.000.000,00	\$ 9.147.000.000,00		\$ 0,00
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 768.975.000.000,00	\$ 713.100.504.947,00	- \$ 55.874.495.053,00	-7,27%	\$ 104.113.259.053,00

El techo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para programar anteproyecto de presupuesto de 2026 no cubre todas las necesidades de la entidad para la vigencia de 2026. Esta diferencia corresponde a Gastos de Personal.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3814000

Acta No. 05 del 20 de AGOSTO de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMPARATIVO NECESIDADES Vs TECHOS PRESUPUESTALES 2026

DESCRIPCION	TOTAL RECURSOS 2016	TECNO MAN	TECNO PROG	TOTAL TECNO 2016	OPERACION RECURSOS 15 ANTERIORES
FUNCIONAMIENTO	1.024.584.774,70	400.745.770,00	623.839.004,70	1.024.584.774,70	416.120.328.433,00
SERVICIO DE LABORATORIO	71.012.020,00	0,00	71.012.020,00	71.012.020,00	71.012.020,00
PAQUETERIA	40.081.570,00	2.211.514,00	37.869.956,00	40.081.570,00	0,00
TOTAL PERIODO ORDENADO	1.136.678.364,70	402.957.284,00	735.721.080,70	1.138.678.364,70	487.132.348.433,00

Las necesidades presentadas por las distintas áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como por sus Misiones Diplomáticas en el exterior, superan los techos presupuestales establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2026. En consecuencia, dichos techos resultan insuficientes para garantizar el cumplimiento de la misionalidad institucional y el normal funcionamiento de la entidad.

De acuerdo con el documento COPES No. 4150, referente a la "Distribución de Expendientes Financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no Societarias del Orden Nacional al 31 de diciembre de 2020", se asignó el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores un valor correspondiente al 20% de dichos excedentes equivalente a \$2.155.880.000. Sin embargo, esta suma resulta insuficiente para atender las necesidades de inversión previstas para la vigencia 2026 con recursos propios, lo que genera un déficit estimado en \$59.524.594.048..

Cordialement,

Jefatura de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores
usynactenos@cancilleria.gov.co
(+57-601) 381 4000, Sistema interactivo de voz-IVR: (+57-601) 3826999
Calle 10 No. 5 - 51 Palacio de San Carlos -
Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3814000

Acta No. 05 del 20 de AGOSTO de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

- Proposición número 008 del 30 de julio de 2025. por los honorables Representantes Norman Bañol, Carmen Ramírez, Álvaro Londoño y Juana Londoño.

 CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA ELECTORAL DE COLOMBIA ASISTE VÍVEA LA DEMOCRACIA TEL: 81995998-0	Corrección Segunda		CÓDIGO L-M C 3-F02
	Acta No 05 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Primer Período		VERSIÓN 01-2015 PÁGINAS Página 45 de 50

- PROPOSICIÓN NO. 008 DEL 30 DE JULIO DE 2025. POR LOS Hs.Rs.
NORMAN BAÑOL, CARMEN RAMÍREZ, ÁLVARO LONDOÑO Y JUANA
LONDOÑO:

Proposición No. 108
(30 de Julio de 2025)

Copia

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara me permito citar a debate de control preventivo a los ministerios de Defensa, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores y Para revisión del Presupuesto General de Funcionamiento e Inversiones de dichas dependencias para la vigencia 2026.

Para el desarrollo del debate citase a los ministros de Defensa, Pella Gueche, el ministro de Industria y Comercio, el Ministro de Relaciones Exteriores, sus respectivos viceministros, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Planificación.

Norman Funt
 Hugo Canting London
Latent Funt
 Internacional

4/31/17
4/31/17
ÁLVARO MAURICIO LONDONO LUGO Presidente
CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCA Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PENA
Secretario.

Acta No. 05 del 20 de AGOSTO de 2025
 Realizaron: Ma. Camila Hernández y Shonck Sierra
 Revisó: Carmen Susana Acosta Berdugo

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2025

(septiembre 10)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026 primer periodo

Hora: 9:51 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante **Álvaro Mauricio Londoño Lugo**

Vicepresidenta: honorable Representante
Carmen Felisa Ramírez Boscán

Secretario: doctor **Juan Carlos Rivera Peña**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Buenos días a todos. Señor Secretario, siendo las 9:51 a. m., por favor, abra registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Señores de cabina, por orden de la Presidencia, por favor, abrir el registro biométrico de los integrantes de la Comisión.

Regístrese, doctor Guarín, por favor.

Falta el doctor Niño por registrarse, señor Presidente.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney		X
Bañol Álvarez Norman David	Sí	
Berrío López John Jairo	Sí	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí	
Giraldo Botero Carolina	Sí	
Guarín Silva Alexánder	Sí	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
Niño Mendoza Fernando David	Sí	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto		X
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea		X
Palencia Vega Leonor María	Sí	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí	
Sánchez Pinto Erika Tatiana		X
Toro Ramirez David Alejandro	Sí	

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Por favor, silencio en la sala, les ruego silencio a todos.

Vamos a iniciar la sesión.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio y deliberatorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señor Secretario, sírvase a dar lectura al orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2025-2026

Primer Periodo julio 20 de 2025 al 16 de diciembre de 2025

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 10 de septiembre de 2025

Hora: 09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Aprobación de actas

Acta número 18 del 19 de febrero de 2025

Acta número 1 del 22 de julio de 2025

Acta número 2 del 30 de julio de 2025

Acta número 6 del 27 de agosto de 2025

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer

debate (artículo 8º del acto legislativo 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables representantes

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes el orden del día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, Secretario, con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Aprobación de actas:

Acta número 18 del 19 de febrero de 2025

Acta número 01 del 22 de julio de 2025

Acta número 02 del 30 de julio de 2025

Acta número 6 del 27 de agosto de 2025

Le comunico, señor Presidente, que se abstienen de votar el Acta número 18 del 19 de febrero de 2025, los representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Tovar Vélez Jorge Rodrigo, Palencia Vega Leonor María.

Para el Acta número 02 del 30 de julio de 2025, los representantes Palencia Vega Leonor María, Sánchez Pinto Érika Tatiana, dejan constancia de no votación.

Esos son los impedimentos que se manifiestan para no votar las actas, las puede someter a consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración las actas leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueban los honorables representantes las actas leídas?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, las aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Cuarto, anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Me permito leer los proyectos de ley, señor Presidente.

• **Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, número 308 de 2024 Senado, por medio del cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.**

• **Proyecto de Ley número 647 2025, Cámara, número 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural y material de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales, características de la Hermandad Nazarena del**

municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 107 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio del Pueblo Viejo, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe señor Secretario, con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Lo que propongan los honorables representantes.

Hay unas proposiciones que vienen de días anteriores debido a que no se pudieron poner a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Léalas, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Hay unas proposiciones que ponemos en consideración en bloque, pero voy a leer una proposición sola por diferente tema para que la sometamos en consideración.

- Proposición de no satisfacción del debate de control político. Por la cual se solicita a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes declarar la no satisfacción frente a la respuesta presentada en el debate de control político que tenía por objeto discutir sobre el impacto en la expedición de pasaportes, crisis y soluciones en la gestión de contrato de Thomas Greg & Sons, sobre el proceso de expedición de pasaportes, citado para el martes 5 de agosto de 2025, con las proposiciones número 18 de 2024, número 01 de 2025 y número 02 de 2025.

El Congreso de la República de Colombia en ejercicio de funciones de control político constitucional, legal establecida en la Ley 5ª de 1992, Artículo 252.

Solicito no declarar satisfactorio las respuestas entregadas por la señora Ministra de Relaciones Exteriores encargada Rosa Villavicencio y la Directora de Imprenta Nacional de Colombia, Viviana León.

Durante el debate se presentó ausencia de información precisa sobre presupuesto asignados, modelos de transición y medidas de seguridad documental.

La falta de claridad respecto de la articulación de estos convenios con el Memorando de Entendimiento suscrito con el Gobierno de Portugal.

La omisión de respuesta específica sobre cumplimiento de los estándares internacionales de seguridad y los procedimientos de validación biométrica, así como sobre la delegación de funciones indelegables conforme al decreto 1992.

Presentada por el Representante Juan Espinal y la firman los representantes John Jairo Berrío, Luz Pastrana, Luis Miguel López y Álvaro Londoño.

Esta proposición tiene un tema diferente a las otras que podemos poner en bloque para que la ponga en consideración de la Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración la proposición leída...

Tiene la palabra el Representante Toro por dos minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Presidente, solamente para solicitar votación nominal de esta proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Se cierra la discusión, se abre registro para la votación de la proposición leída.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señores de cabina.

Esperen un momentico los señores representantes para abrir el registro, ya está cerrada, que ustedes saben que el sistema tiene una pequeña dificultad de lentitud o ¿lo hacemos manual?

La vuelvo a leer, el título de la proposición de no satisfacción frente al debate de control político. Votando “SÍ” se entiende que es aprobada la proposición de no satisfacción del debate de control político, votando “NO”, niega que si aceptaron las respuestas que dio la Canciller encargada y la Imprenta Nacional.

¿Se demora mucho el registro o lo hago nominal? Nominal, si no aquí lo hago yo por llamado a lista, sino que el sistema como no está.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Haga el llamado a lista, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Listo, señores de cabina.

Pueden hacerlo por registro biométrico los honorables representantes.

Está abierto el registro, señores representantes.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez Willian Ferney	----
Bañol Álvarez Norman David	No
Berrío Lopez John Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Giraldo Botero Carolina	----
Guarín Silva Alexander	----
Jay-Pang Díaz Elizabeth	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	No
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	----
Palencia Vega Leonor María	Sí
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	----
Ramírez Boscán Carmen Felisa	No
Sánchez Pinto Erika Tatiana	----
Toro Ramirez David Alejandro	No

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿Falta por votar alguien?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

¿Algún Representante falta por votar?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Por el “SÍ” 6 votos, por el “NO” 6 votos. Hay un empate, o sea, debemos hacer nuevamente la votación de acuerdo a la Ley 5ª, el Artículo 135, volvemos a hacer la votación, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Moción de Procedimiento, doctor Espinal, por dos minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y simplemente dos puntos.

Primero, esta proposición nosotros la radicamos porque realmente en ese debate de control político, la Cancillería no dijo absolutamente nada, fue evidente que fue un debate insatisfecho, un debate donde no hubo respuesta de fondo de la Canciller, incluso, acá lo evidenciamos en los votos de los citantes, un debate liderado especialmente por el Presidente de la Comisión que nosotros acompañamos y lo segundo, yo le pido el favor al asesor y enlace de

la Cancillería, que permita que los representantes voten como quieran, yo vi cuando usted se le acercó a los representantes, no, eso no es serio y aquí lo hemos respetado; usted se ha caracterizado por ser un hombre transparente, honesto, independiente de que nosotros seamos oposición, con usted hemos tenido un diálogo respetuoso, como lo tuvimos también con Andrés.

Entonces en este momento y en estas circunstancias donde tiene que haber un despojo de cualquier intención del Gobierno nacional para que se vote de manera libre, yo sí le pido respeto a la Comisión, apreciado asesor de la Cancillería, yo creo que eso no está bien, cuando usted se le acerque, vote, vote, yo vi desde acá, entonces, por favor, respete la Comisión, lo digo con todo el respeto, obviamente, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúa la discusión, se cierra la discusión.

Por favor, Secretario, abra registro nuevamente para la misma proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

De acuerdo al Artículo 135 de la Ley 5ª, como se dio un empate, nuevamente se vota y, señores de cabina, por favor, abrir el registro para nuevamente votar la proposición que está en discusión.

¿Está abierto el registro, señores de Cabina?

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez Willian Ferney	-----
Bañol Álvarez Norman David	No
Berrío López John Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Giraldo Botero Carolina	No
Guarín Silva Alexánder	-----
Jay-Pang Díaz Elizabeth	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	No

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	-----
Palencia Vega Leonor María	Sí
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	-----
Ramírez Boscán Carmen Felisa	No
Sánchez Pinto Erika Tatiana	-----
Toro Ramirez David Alejandro	No

¿Algún Representante falta por votar?, ¿La doctora Luz Pastrana ya votó?

Señor Presidente, ya tenemos resultado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, nuevamente hay un empate. 7 votos por el “SÍ” y 7 votos por el “NO”, por lo tanto, de conforme al artículo 135, que me permito leerlo, si usted me autoriza.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

De lectura al Artículo 135 de la Ley 5ª, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

“Artículo 135. Empate, en caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma o en sesión posterior; según lo estime la Presidencia. En este último caso se indicará expresamente en el orden del día que trate de una segunda votación, si en esta oportunidad se presenta nuevamente empate, se entenderá negada la propuesta”.

Así que se da cumplimiento al artículo 135.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Presidente, hay unas proposiciones que las podemos poner en consideración en bloque, por los temas.

- **Proposición:** Con la venida de la Comisión Cuarta en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, atentamente nos permitimos poner a consideración de los representantes de esta Célula Legislativa, la presente proposición para incluir dentro del Presupuesto General del Ministerio de Defensa, para vigencia de 2026, recurso por el orden de 250 mil millones de pesos con destino al fortalecimiento del servicio de sanidad de los integrantes de las Fuerzas Militares, mantenimiento y/o remodelación de la infraestructura de las unidades de atención en salud y en general de todos los servicios que se presten, tanto del personal activo, beneficiario y pensionados.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes Juana Carolina Londoño, Norman Bañol, Carmen Felisa Ramírez, Alejandro Toro, Elizabeth Jay-Pang, Álvaro Mauricio Londoño, Luz Pastrana, Erika Sánchez, Alexander Guarín y otras firmas.

- **Proposición:** Proposición para debate de control político: Cite al Ministro de Trabajo, doctor Antonio Sanguino; la Ministra de Relaciones Exteriores, Rosa Yolanda Villavicencio Mapy; el Director General de la UAP, William Arney Tepud Verdugo; el Director General Marítimo, Almirante John Fabio Giraldo Gallo; el Director General de la UGPP, Luciano Londoño, para que comparezcan ante la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, con la finalidad de conocer la realidad de las labores de los trabajadores y de las actuaciones internacionales que se desarrollan, con cuestionario anexo.

La presentan los honorables representantes Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro y Alejandro Campo Giraldo.

- **Proposición** de Audiencia Pública: Con el objetivo de socializar el proyecto de ley número 129 de 2025, se reconoce reivindica la línea de tiempo histórico de Colombia en honor a la memoria de Juan José Gil Nieto y se dictan otras disposiciones.

- Proposición de audiencia pública: solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, con fundamento en el Artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de una audiencia pública, con el objetivo de socializar este importante proyecto de ley, teniendo en cuenta que muchos de quienes pueden estar interesados uno de los propulsores de rescate de la memoria de Juan José Nieto Gil, reside en esta ciudad capital, se propone hacerla aquí en la Comisión Segunda o en la Sexta, a la que pertenezco.

Como se quiera, que desde esta curul hicimos varias reuniones y recogimos los aportes a los trabajadores o trabajadoras en el campo de la historia, menester que es llevar a cabo esta audiencia con la participación de quienes han contribuido en narrativas diferentes con nuestra realidad histórica.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Silencio, por favor, en la sala.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Para en efecto nos interesa realizar, la audiencia el día jueves 18 de septiembre de la presente anualidad, con la participación de historiadores, organizaciones gremiales, sociales, sindicales, con la invitación al Ministro de Cultura y Saberes, Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio y los compañeros y compañeras congresistas que tiene bajo su responsabilidad con sus equipos de UTL la presentación de la ponencia para primer debate.

La anterior proposición tiene como fundamento fáctico la necesidad de compartir, con todos y cada una de las personas, profesionales, investigadores, que hicieron su aporte a la construcción del proyecto de ley en mención. Además, se busca informar, recibir aportes, sugerencias e incentivar la participación ciudadana en la construcción de iniciativas legislativas que puedan rescatar nuestra historia.

Presentada por la honorable Representante Dorina Hernández Palomino.

- **Proposición:** Foro Descentralizado. En nuestra calidad de representante a la Cámara, Invocando el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Honorable Comisión Segunda Constitución Permanente de la Cámara de Representante aprobar audiencia pública en la ciudad de Bucaramanga y Medellín con el **Proyecto de Ley número 161 de 2025, Cámara, por medio de la cual se crean frentes de seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones**, que está en competencia de esta Comisión.

Lo anterior se hace necesario para los efectos en la ponencia, contemplados en el artículo 232 de la Ley 5ª de 1992, con el ánimo de asegurar la mayor participación ciudadana, de los entes territoriales y los interesados en el asunto.

Por lo anterior se hace necesario que, se apruebe de igual manera, un término superior para rendir ponencia para el primer debate en Cámara de 15 días hábiles adicional una vez se acabe el primer término de esto para el presente proyecto de ley.

De los honorables congresistas Jhon Jairo Berrío, Óscar Meneses y Juan Fernando Espinal.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente, las puede someter a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿aprueban los honorables representantes las proposiciones leídas?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, han sido aprobadas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría, siendo las 10:36 a. m.

ADJUNTOS:

- Orden del día del 10 de septiembre de 2025

- Oficio de Acreditación

Excusa del honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

Excusa de la honorable Representante Mary Anne Perdomo Gutiérrez

Excusa de la honorable Representante Érika Tatiana Sánchez Pinto

- Proposición audiencia pública socialización Proyecto de Ley número 129 de 2025 – C-. por la honorable Representante Dorina Hernández Palomino

- Proposición solicitud de inclusión en el presupuesto general de Mindefensa vigencia 2026, recursos por el orden de los 250 mil millones de pesos con destino al fortalecimiento del servicio de sanidad de los integrantes de las fuerzas militares por los honorables Representantes Luis López, Luz Pastrana, Érika Sánchez, David Toro, Alexander Guarín, Carmen Ramírez, Álvaro Londoño, Norman Bañol y Elizabeth Jay-Pang:

- Proposición debate de control político: cítese al Ministro del Trabajo, doctor Antonio Sanguino; a la Canciller de la República, doctora Rosa Villavicencio; al Director General de la AUNAP, doctor William Tepud; al Director General Marítimo (DIMAR), Almirante John Giraldo y al Director General de la UGPP, Luciano Grisales. por los honorables Representantes. Carmen Ramírez, David Toro Y Alejandro Ocampo

- Proposición de no satisfacción de debate de control político a Cancillería. por los honorables Representantes. Juan Espinal, Luz Pastrana, Jhon Berrío, Luis López, Álvaro Londoño

- Votación proposición insatisfacción debate de control político cancillería

- Segunda votación proposición insatisfacción debate de control político cancillería

- Proposición audiencia pública en Bucaramanga y Medellín sobre el Proyecto de Ley número 161 de 2025 – C. por los honorables Representantes. Jhon Berrío, Juan Espinal y Óscar Villamizar.

-Orden del día del 10 de septiembre de 2025

Comisión Segunda

Orden del Día

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero

CÓDIGO

L-M.C.2-FB

VERSIÓN

02-2018

PÁGINA

1 de 1

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Quintenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Primer Periodo Julio 20 de 2025 al 16 de diciembre de 2025

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Hora: 09:30 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS

✓ Acta 18 de 119 de febrero de 2025

✓ Acta 1 del 22 de julio de 2025

✓ Acta 2 del 30 de julio de 2025

✓ Acta 6 del 27 de agosto de 2025

Calles 7 N° 8 y 10 No 7-50- C/Edificio Ed. Nuevo del Congreso Nacional

EMAIL: comissegundacamaradecolombia@camara.gov.co

Carretera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Twitter: @csegundacamar

Facebook: [comissegundacamaradecolombia](https://www.facebook.com/comissegundacamaradecolombia)

PBX 390 4050 Ext. 5101/5102

Acta No. 07 del 10 de SEPTIEMBRE de 2025

Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

Comisión Segunda

Orden del Día

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero

CÓDIGO

L-M.C.2-FB

VERSIÓN

02-2018

PÁGINA

1 de 1

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Presidente

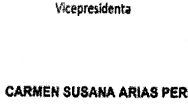


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN

Vicepresidenta



CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO

Subsecretaria

Calles 7 N° 8 y 10 No 7-50- C/Edificio Ed. Nuevo del Congreso Nacional

EMAIL: comissegundacamaradecolombia@camara.gov.co

Carretera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Twitter: @csegundacamar

Facebook: [comissegundacamaradecolombia](https://www.facebook.com/comissegundacamaradecolombia)

PBX 390 4050 Ext. 5101/5102

Acta No. 07 del 10 de SEPTIEMBRE de 2025

Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

- Oficio de Acreditación

Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Nota Interna	CÓDIGO 1-4-3-104
Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2024
Legislatura 2023-2024 Período: I	PÁGINA 1 de 1

CSCP 3.2.179.2025(1S)
Fecha: 24 septiembre de 2025
Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA
Asunto: ENVÍO DE EXCUSAS SESIÓN MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE 2025.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda, (realizada el miércoles 10 septiembre de 2025. ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Payson Thays Vangas
Asesor le Asesor

Calle 30 No 7-50 Capital Nacional
Carrera 7 No 8-48 Of. 04. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12-40-42 Of. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: comisionsegundadelaacademiarepresentantes
PBR 4325300/101/5102 Ext.

Excusa del honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

DOMINGO

Comisión para las Subregiones

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

UTL-077-IN2025

Bogotá, D.C., septiembre 10 de 2025

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia

Estimado Doctor Rivera Peña:

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente, me permito presentar excusa formal por no poder asistir a la sesión de la Comisión Segunda programada para el día de hoy 10 de septiembre de 2025, en atención a la invitación extendida por la Gobernadora del Chocó y Vicepresidenta de la Federación Nacional de Departamentos, doctora Nubia Carolina Curi Córdoba, a la Cumbre de Gobernadores "Por el cuidado del territorio y la vida".

Como Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, considero de gran importancia asistir a este encuentro, en el cual se abordarán asuntos estratégicos relacionados con la protección del territorio, la preservación de la vida, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la institucionalidad regional. Mi presencia en este espacio resulta fundamental para acompañar a las autoridades territoriales, respaldar la visibilización de las necesidades del departamento y aportar al diálogo interinstitucional que permita la construcción de soluciones integrales para las comunidades chococenas.

El respectivo permiso ha sido tramitado ante la Mesa Directiva y, una vez se expida la resolución correspondiente, será remitida oportunamente.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración.

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext.3486Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

hoyedomingo13 @domingohoyes @hoyedomingo13 @domingohoyes

Acta No. 07 del 10 de SEPTIEMBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Pardo

Acta No. 07 del 10 de SEPTIEMBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Pardo

Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Nota Interna	CÓDIGO 1-4-3-104
Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2024
Legislatura 2023-2024 Período: I	PÁGINA 2 de 3

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTE
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAM FERNEY			X
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANIEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENCOZA	BERNARDO DAVID	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		X	
PASTRANA LOAIZA	LUIZ AIDA	X		
PALENCIA VEGA	LEONOR MARÍA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA		X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA		X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		

Calle 30 No 7-50 Capital Nacional
Carrera 7 No 8-48 Of. 04. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12-40-42 Of. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: comisionsegundadelaacademiarepresentantes
PBR 4325300/101/5102 Ext.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Comisión de Representantes

RESOLUCION N° 08 61 DE 2025 09 SEP 2025 12 10 PM

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, mediante oficio de fecha del 09 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegará a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación de la gobernadora del Chocó y de la Federación Nacional de Departamentos asistirá a la Cumbre de Gobernadores "por el cuidado del territorio y la vida" evento que se llevará a cabo en el Departamento del Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegará a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegará a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 SEP 2025

JULIÁN DAVID HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GONZÁLES
Primer Vicepresidente

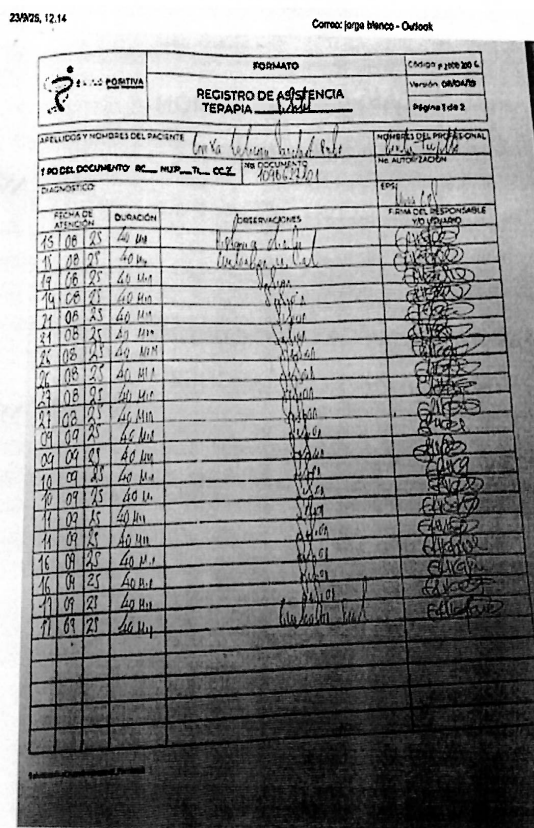
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAINE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

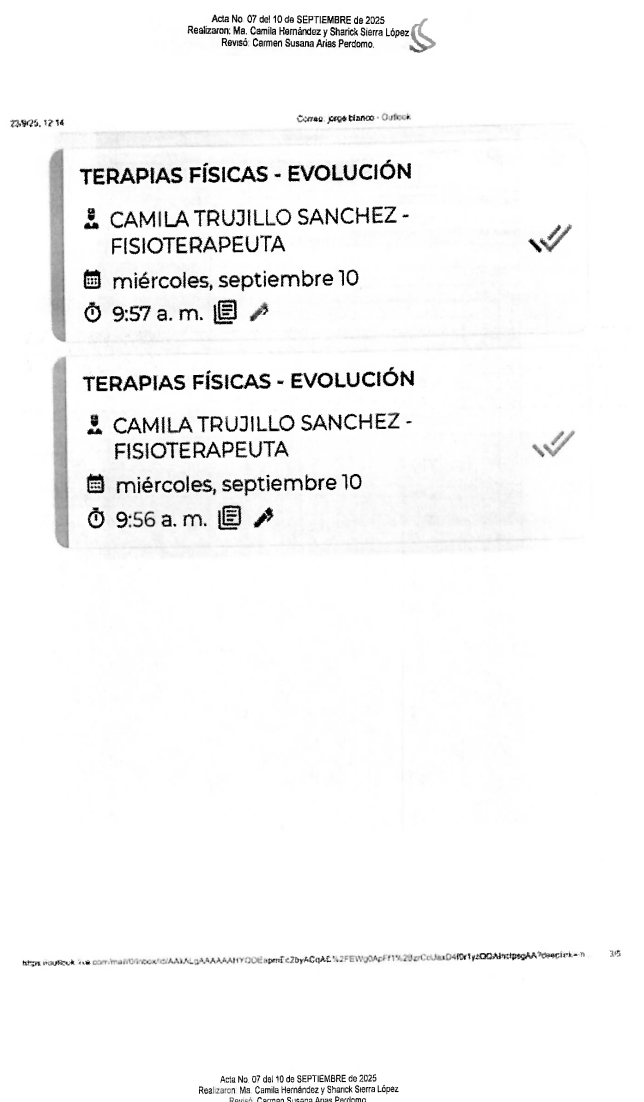
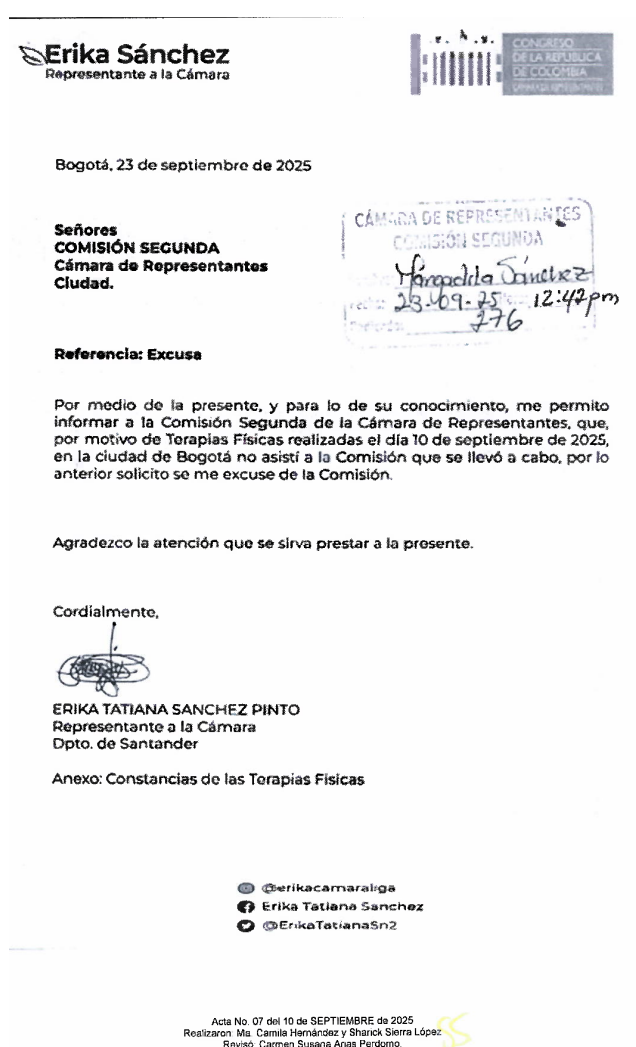
Acta No. 07 del 10 de SEPTIEMBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Pardo

Acta No. 07 del 10 de SEPTIEMBRE de 2025
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Pardo

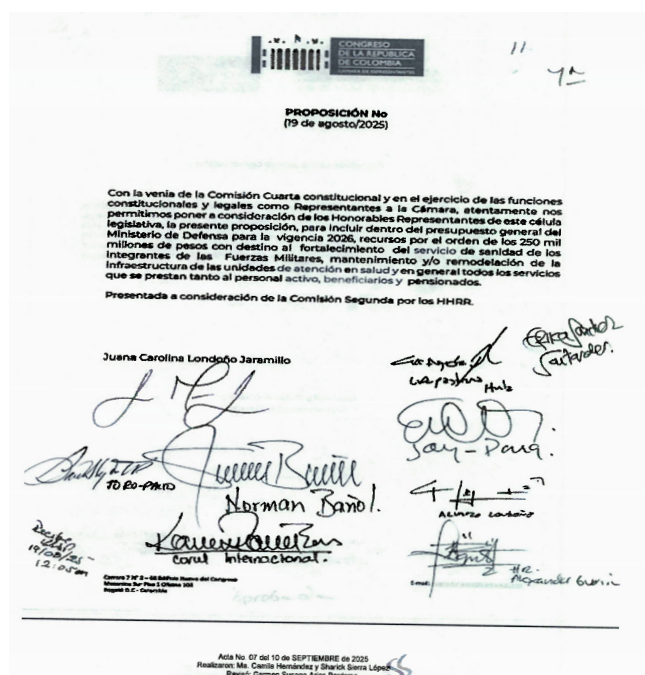
Excusa de la honorable Representante Mary Anne Perdomo Gutiérrez



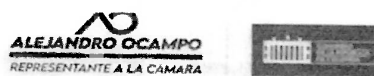
Excusa de la honorable Representante Érika Tatiana Sánchez Pinto



- Proposición solicitud de inclusión en el presupuesto general de min defensa vigencia 2026, recursos por el orden de los 250 mil millones de pesos con destino al fortalecimiento del servicio de sanidad de los integrantes de las fuerzas militares por los honorables Representantes Luis López, Luz Pastrana, Érika Sánchez, David Toro, Alexander Guarín, Carmen Ramírez, Álvaro Londoño, Norman Bañol y Elizabeth Jay-Pang:



- Proposición debate de control político:
cítese al Ministro del Trabajo, doctor Antonio Sanguino; a la Canciller de la República, doctora Rosa Villavicencio; al Director General de la AUNAP, doctor William Tepud; al Director General Marítimo (DIMAR), Almirante John Giraldo y al Director General de la UGPP, Luciano Grisales. por los honorables Representantes. Carmen Ramírez, David Toro Y Alejandro Ocampo



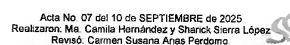
Cuestionario para debate de control político

A. Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería

1. Autorizaciones a marinos extranjeros (indique si han solicitado autorización para que marinos extranjeros trabajen en los buques vinculados al caso). En caso afirmativo, precisar años y periodos de dichas solicitudes desde 1988 a la fecha y expedir copias de los actos o autorizaciones.
2. Listados de tripulantes. Remítir, desde 1988 a la actualidad, la lista de tripulantes extranjeros cuya autorización haya sido tramitada ante la Cancillería para laborar en los referidos buques de pesca.
3. Armadores extranjeros específicos (domicilio en Panamá). Respecto de los siguientes armadores: HAVENWOOD BUSINESS CORP. DE PANAMA; MALAVARY INTERNACIONAL S.A.; EVANSVILLE CORP.; INVERSIÓNES HOLGATECA S.A.; LANWISST INVESTMENT GROUP INC.; CLUNGHAM INC.; NAKAWAK CORP.; PALMARIS WORLD WIDE INC.; SIERRATA INTERNACIONAL S.A.; OXBRIIDGE COMMERCIAL CORP.; LA VALLEY LOGISTICS CORPORATION; BAKERSFIELD ENTERPRISES INC.; LOS CAOBOS INTERNACIONAL S.A.
a) Informe si han solicitado autorizaciones para marinos extranjeros (1988-a la fecha).
b) Precise años/periodos y expida copias a que haya lugar.

B. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP

1. Indique si la calidad de permisionario de los buques citados implica que la empresa sea armador propietario, armador registral, fletador a casco desnudo o si los buques están alquilados a dicha empresa.
2. Señale desde qué año los buques del punto 1 cuentan con permiso de pesca en Colombia.
3. Explique qué implica y qué obligaciones conlleva la calidad de permisionario respecto de los buques.
4. Identifique qué empresa(s) han sido permisionarias de los buques del punto 1 desde el inicio del permiso hasta la fecha.
5. Remita los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la calidad de permisionario de cada buque, desde el inicio de operaciones en Colombia hasta hoy.
6. Precede si cada permiso de pesca contiene delimitación de zonas; detalle labores de vigilancia y control ejercidas por AUNAP para evitar infracciones a áreas permitidas y proteger recursos.
7. Explique razones por las cuales en 2012 AUNAP no renovó patentes de los buques del punto 1; informe si hubo investigación y conclusiones.
8. Informe si AUNAP tiene conocimiento de transferencias de pesca en altamar por parte de dichos buques. En caso afirmativo, relación histórica (fecha, naves, cantidad transferida).
9. Indique si AUNAP ha realizado inspecciones o registros a los buques del punto 1 y si los permisionarios han impedido tales actuaciones.
10. Con fundamento en el art. 30 de la Ley 13 de 1990, explique por qué los buques del punto 1 descargan gran parte de su pesca en Maná, Ecuador; indique si AUNAP tenía conocimiento y qué investigaciones realizó.



11. Precise si AUNAP monitorea/seguimiento para detectar pesca de recursos en veda o áreas de reserva (a la fecha 54.3, Ley 13 de 1990).
12. Relacione los apojos o sistemas de pesca permitidos para los buques del punto 1.
13. Informe si AUNAP conoce que el producto de la pesca de esos buques se descarga en Manta (Ecuador).
14. Indique que investigaciones ha adelantado AUNAP por uso de explosivos en la pesca de los buques relacionados, 2012-a la fecha.
15. Cuántas investigaciones y sanciones han recibido los buques por incumplir mínimo de tripulantes colombianos.
16. Cuántas investigaciones y sanciones han recibido por incumplir el art. 60 de la Ley 13 de 1990, 2012-a la fecha.
17. Cuántas investigaciones y sanciones han recibido por pesca ilegal, 2012-a la fecha.

C. Dirección General Marítima – DIMAR (incluye Capitanía de Puerto)

1. Tripulaciones. Número de marinos que componen la tripulación de cada buque y nacionalidad de cada tripulante.
2. Permisos especiales de trabajo (extranjeros). Cantidad de solicitudes presentadas por armadores 2010-a la fecha.
3. Libros de faena. Remitrir copias del libro de faena de pesca de cada buque 2010-a la fecha.
4. Manual de funciones. Remitrir copias de manuales de funciones de cada tripulante.
5. SST y primeros auxilios a bordo. Informar personal responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y personal capacitado en primeros auxilios en cada buque.
6. Verificaciones de seguridad y funcionamiento. Número de visitas realizadas por Capitán(a)s 2010-a la fecha, con hallazgos y seguimiento.
7. Enfermería a bordo. Cuántos buques cuentan con cuarto de enfermería y personal a cargo.
8. Accidentalidad. Número de accidentes reportados por cada embarcación 1990-a la fecha; relación de tripulantes heridos, fallecidos, desaparecidos y con secuelas permanentes en igual periodo.
9. Cumplimiento Ley 320 de 1996 (arts. 7, 9 y 11 num. 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9). Indique cumplimiento y soporte.
10. Salvocondono de la vida humana en el mar. En caso de incumplimientos, explique por qué no se ha garantizado lo dispuesto en el numeral 5 del art. 5 del Decreto 2324 de 1984 (Capitán(a) de Puerto de Cartagena, si aplica).
11. Aplicación del Decreto 1597 de 1988 (arts. 106, 107, 108 y 109). Indique si se aplican a los buques de la Flota de Seatech; en caso negativo, justifique.
12. Armadores extranjeros. Explique por qué los navés figuran con armadores extranjeros pese a la prohibición del art. 1458 del Código de Comercio, si fuere el caso.

D. Ministerio del Trabajo

1. Investigaciones y sanciones adelantadas por la cartera con ocasión de denuncias de marinos que laboran o laboraron al servicio de Seatech International Inc.
2. Inspecciones de verificación de derechos laborales realizadas a bordo de la flota al servicio de Seatech.
3. Hallazgos principales encontrados por el personal del MinTrabajo al interior de los buques.



- Proposición audiencia pública en Bucaramanga y Medellín sobre el Proyecto de Ley número 161 de 2025 – C. por los honorables Representantes. Jhon Berrío, Juan Espinal y Óscar Villamizar.



Bogotá, 10 de septiembre del 2025

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda Constitucional
E. S. D.

Ref. Proposición Para descentralizado

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara, invocando el artículo 230 de la ley 5ª de 1992, solicitamos a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes **APROBAR** audiencia pública en la ciudad de Bucaramanga y Medellín sobre el Proyecto de Ley 161 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se crean Los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones" que está en competencia de esta comisión.

Lo anterior se hace necesario para los efectos en la ponencia, contemplados en el artículo 237 de la ley 5ª de 1992, con el ánimo de asegurar la mayor participación ciudadana, de los entes territoriales y los intereses en el asunto.

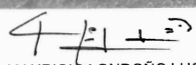
Por lo anterior se hace necesario que, se apruebe de igual manera, un término superior para rendir ponencia para primer debate en Cámara de quince (15) días hábiles adicionales una vez se acabe el primer término, esto para el presente proyecto de ley.

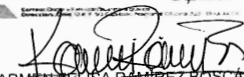
De los honorables congresistas,

JOHN JAIRO BERRIO
Representante a la Cámara
por Antioquia

**ÓSCAR VILLAMIZAR**
MIEMBROS
Representante a la Cámara
por Santander

**JUAN FERNANDO ESPINAL**
Representante a la Cámara por
Antioquia

**ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**
Presidente

**CARMEN ELISA RAMÍREZ BOSCAN**
Vicepresidenta

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**
Secretario.

www.oscarvillamizar.com

 @oscarvillamizar

 Óscar Villamizar M. M. M.

 @oscardummo

 CANAL OS

Acta No 07 del 10 de SEPTIEMBRE de 2025

Realizaron: Ma. Camila Hernández y Blarick Berra López

Revisó: Carmen Guzmán Arias Paredón

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025